

# Muertes bajo la sombra de la **IMPUNIDAD:**

Femicidio en el contexto del crimen organizado en Honduras



Centro  
de Derechos  
de Mujeres  
**CDM**



# Muertes bajo la sombra de la **IMPUNIDAD:**

Femicidio en el contexto del crimen organizado en Honduras



**© Centro de Derechos de Mujeres (CDM)**

**Oficina central**

Colonia Lara Norte, avenida Manuel José Arce, calle Lara,  
N. 834, Apartado postal 4562,  
Tegucigalpa M.D.C., Honduras  
Teléfonos: (504) 2221-0459 / 2221-0657 / 2221-4368  
cdm@derechosdelamujer.org

**Zona norte**

Barrio Guamilito, entre 10 y 11 avenida,  
7 calle, N.O. San Pedro Sula, Cortés, Honduras  
Teléfonos: (504) 2552-8498 / 2553-4979  
sps@derechosdelamujer.org

[www.derechosdelamujer.org](http://www.derechosdelamujer.org)

Investigación:  
Adelay Carías Reyes

Primera edición:  
Tegucigalpa, agosto de 2021

Diseño e impresión: Comunica

# CONTENIDO

<b>Dedicatoria</b>	<b>6</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
<b>1. CONCEPTUALIZACIONES EN TORNO AL FEMICIDIO</b>	<b>11</b>
1.1 Conceptualizaciones sobre el femicidio	11
1.2 Los nuevos escenarios del femicidio en Honduras y la región centroamericana	12
1.3 El mandato de la masculinidad y la guerra contra las mujeres	13
<b>2. EL CONTEXTO DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA</b>	<b>15</b>
2.1 Los carteles de la droga	15
2.2 Las maras, el control de las comunidades y la violencia contra las mujeres	16
2.3 Políticas de lucha contra el narcotráfico y las maras en Honduras: el Estado bajo dirección extranjera	18
<b>3. INCIDENCIA DE LAS MUERTES VIOLENTAS Y FEMICIDIOS</b>	<b>21</b>
3.1 Datos sobre muertes violentas en Honduras	21
3.2 Datos sobre las muertes violentas de mujeres	22
¿Cuántas mujeres mueren en Honduras a manos del crimen organizado?	23
3.3 Contextos de los femicidios a mano del crimen organizado	24
3.4 Instrumento y causa de la muerte en los femicidios en contexto de crimen organizado	25
3.5 Lugar de ocurrencia de los femicidios en este contexto	26
3.6 ¿Por qué la mayor parte de las muertes se dan en las grandes ciudades?	26
3.7 ¿Son más violentos los asesinatos en contexto de crimen organizado?	27
3.8 ¿Por qué dudamos de los datos oficiales?	28
Problemas en la generación de los datos	28

<b>4. INVOLUCRAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL CRIMEN ORGANIZADO COMO UN FACTOR DE RIESGO FRENTE AL FEMICIDIO</b>	<b>31</b>
4.1 Estadísticas de mujeres privadas de libertad por delitos vinculados al crimen organizado	31
4.2 Formas de participación de las mujeres en el crimen organizado	32
4.3 El cuerpo de las mujeres como propiedad de los hombres	34
4.4 Estatus y roles de género dentro de los grupos criminales	35
<b>5. FACTORES DE RIESGO DE LAS MUJERES FRENTE AL FEMICIDIO</b>	<b>39</b>
5.1 Son las mujeres pobres las que más mata el narco	39
5.2 Ser exconvicta	39
5.3 La maternidad como un factor de riesgo	39
5.4 Las matan cada vez más jóvenes: la edad como un factor de riesgo frente al femicidio	40
5.5 El amor romántico mata	40
5.6 Los vínculos familiares como un factor de riesgo	42
5.7 El cuerpo de las mujeres como propiedad de los hombres	43
5.8 La violencia y la muerte es parte de la vida cotidiana de las mujeres	43
<b>6. ACCESO A JUSTICIA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE FEMICIDIO</b>	<b>45</b>
6.1 Las estadísticas de la impunidad	45
» Problemas en las leyes penales vigentes: el Nuevo Código Penal	47
» Falta de presupuesto para las instancias encargadas por ley de investigar los femicidios	48
» Falta de aplicación de la perspectiva de género en la investigación criminal	49
» Las dificultades que se presentan en la sustanciación de las pruebas	50
» Falta de medidas de seguridad y de autocuidado para prestadores de servicios	52
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>55</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES</b>	<b>61</b>
<b>ANEXO</b>	<b>64</b>

# Las que nos duelen, las que no están, **las mujeres asesinadas**

“Ella era una mujer que tenía un hijo pequeño, y aunque siempre dicen que a las mujeres mareras no les importa su familia, no es verdad. Ella cuidaba a su hija y a su mamá con esmero, era muy apegada a ellas, cubría todas las necesidades de su mamá, la llamaba y la visitaba. Tenía un puesto importante dentro de la mara. Un día le pegaron un montón de disparos en la cabeza y en distintas partes de su cuerpo”.

“Conozco un caso de un muchacho que decidió salirse de la mara. Para que regresara a la mara primero le mataron a la tía, después al hermano, y luego a la mamá. El nunca regresó. A su tía la mataron cuando tenía 8 meses de embarazo. Esta mujer estaba emparejada con un hombre de la misma mara a la que pertenecía su sobrino. Él le había advertido que tenía que decir donde estaba su sobrino porque si no la mataba, la puso contra la espada y la pared. Otro caso que recuerdo es uno en que el hombre le decía a la mujer que quería dormir con ella, ella se negó, entonces le mató a su hija”.

“Una de las mujeres que conocí era comerciante, a ella la asesinaron frente a uno de sus hijos. Tenía un buen negocio, vendía de todo. Por miedo a ser asesinados, la familia entera se fue de la casa dejando todo abandonado, dos horas después de que la habían matado. La mamá de esta muchacha no puede dormir, todos los días se levanta y se va a abrazar la tumba de su hija”.

“Conozco el caso de una chica que mataron que era ejemplar en su escuela, tenía excelencia académica y era una buena niña. La mataron al salir de una fiesta organizada por adultos donde a las y los jóvenes les dan droga gratis, alcohol, música y comida, para identificar a quienes pueden utilizar para el narcomenudeo o para otras tareas del grupo. A ella y a su amiga las mataron a pedradas, las descuartizaron y las dejaron tiradas cerca de su escuela”.

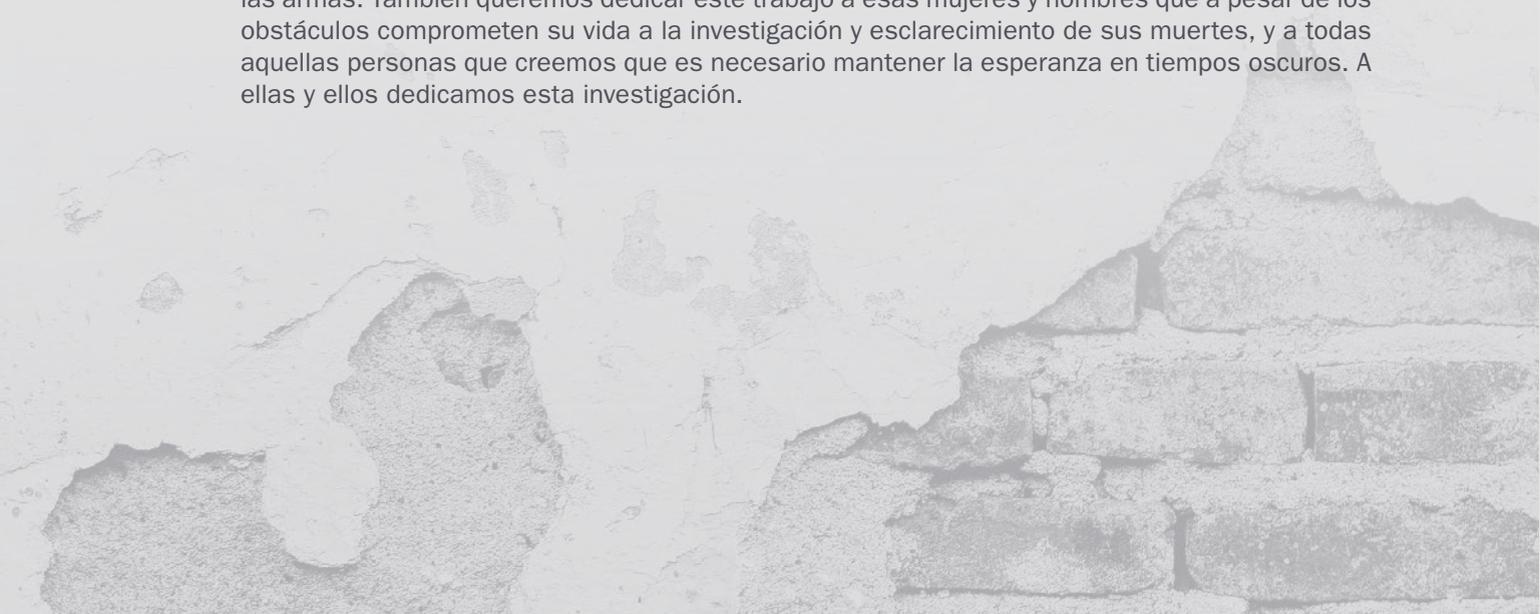
“Un caso muy famoso es el de Ada Mendoza, la esposa de Lucio Rivera, uno de los capos de la droga más importantes de Olancho, condenado a 104 años de cárcel por tres asesinatos y otros delitos. Ella estuvo privada de libertad en PNFAS junto con su niño pequeño, acusada por lavado de activos y extorsión. Al final consiguió salir de la cárcel con medidas sustitutivas de prisión. Cuando ya estaba afuera de la cárcel hubo una primera masacre en Olancho donde asesinaron a los papás de su esposo y a todos sus empleados, incluyendo a una mujer. Ella fue asesinada el 9 de agosto del 2019. Se dirigía a la Tolva a ver a su esposo cuando la mataron. Según lo que contaron las mujeres de la cárcel, ella miró que la venían siguiendo, y como no quería que la asesinaran enfrente de sus hijos se salió del carro e inmediatamente la mataron. Quedó tirada en el pavimento, hasta que llegaron las autoridades. A ella la mataron por venganza”.

# Dedicatoria

**L**os fragmentos de las historias que se transcribieron en la página anterior hablan del dolor y tristeza que día a día viven miles de mujeres en Honduras. Son relatos de muerte donde a las mujeres se les despoja de su vida y de sus sueños. No importa si las mataron porque vendían droga, porque lavaban dinero, o porque eran sicarias. A estas mujeres las matan porque vivimos en un país donde el desprecio a la vida se manifiesta en el absoluto olvido de las mujeres, en su pobreza, en la total ausencia de políticas públicas que les permitan tener opciones de vida que no las lleven a la muerte. El odio y la crueldad que se ve en sus muertes son también reflejo de esta sociedad en la que las mujeres solo son objetos para el placer o la venganza de los hombres, y que una vez que ya no son útiles son desechables.

Queremos dedicar esta investigación a estas mujeres que todos los días son asesinadas en este país bajo la mirada impune del Estado. A las mujeres que dejan sus hijos y sus casas huyendo de la violencia, a las mamás que buscan a sus hijas e hijos bajo la tierra, que incansables tocan todas las puertas para saber dónde llorarles, a ellas les queremos dedicar este trabajo. A las niñas y niños huérfanos de la violencia, en cuyo futuro incierto se acumula este presente de guerra.

Queremos dedicar también este trabajo a las compañeras que exponen sus vidas para acompañar a estas mujeres, a las que trabajan en los barrios y colonias más peligrosos del país para tratar de evitar sus muertes. A ellas, que con amor enseñan que hay otros mundos posibles, donde podamos caminar sin miedo, amar sin miedo, volar sin temor al fuego de las balas o al brillo de las armas. También queremos dedicar este trabajo a esas mujeres y hombres que a pesar de los obstáculos comprometen su vida a la investigación y esclarecimiento de sus muertes, y a todas aquellas personas que creemos que es necesario mantener la esperanza en tiempos oscuros. A ellas y ellos dedicamos esta investigación.



# PRESENTACIÓN

**D**esde hace algunos años se están haciendo esfuerzos importantes en el país para obtener datos fidedignos sobre las dinámicas de la violencia y sus efectos en la seguridad y en la vida de las personas. Estos esfuerzos han sido liderados, por una parte, por el Observatorio de la Violencia del Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad (IUDPAS), por el Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres del Centro de Derechos de Mujeres (CDM) y por el Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL), de la Secretaría de Seguridad.

Estos esfuerzos han permitido que se tenga información sobre la cantidad y tipos de muertes violentas de mujeres y femicidios (mvmyf), los lugares o zonas geográficas donde ocurren, el tipo de arma y mecanismo de la muerte, eventos y víctimas (masacres); e información básica sobre las edades y ocupación de las víctimas. Sin embargo, las muertes violentas de mujeres continúan siendo invisibilizadas, ya que son proporcionalmente menos que las de los hombres, y porque se asocian a problemas de pareja o familiares al ámbito de lo íntimo/privado, que tienden a ser considerados fuera del ámbito de la actuación estatal y, por lo tanto, se considera que no ameritan acciones contundentes para conocerla, prevenirla, sancionarla y erradicarla.

Para contribuir a llenar este vacío, el Centro de Derechos de Mujeres, (CDM), en el marco del proyecto “Fortaleciendo la Red Internacional de Organizaciones feministas de América Central y Mediterráneo por una vida libre de violencias”, apoyado por SUDS, presenta esta Investigación sobre muertes violentas y femicidios de mujeres en contexto de crimen organizado.

Con este documento pretendemos aportar al conocimiento de un fenómeno poco explorado en la región latinoamericana, por las dificultades que se presentan en la investigación de fenómenos o temas que se desarrollan al margen de lo legal y a la sombra de los poderes ocultos que rigen nuestra sociedad, como es el narcotráfico. Su importancia radica no solo en la posibilidad que ofrece para desentrañar patrones y causas en las muertes de las mujeres en este contexto, puede ayudar a pensar en propuestas colectivas para hacerle frente a la muerte y desesperanza con la que vivimos las mujeres en Honduras.

**“Ella era una mujer que tenía un hijo pequeño,  
y aunque siempre dicen que a las mujeres mareras  
no les importa su familia, no es verdad.**

**Ella cuidaba a su hija y a su mamá con esmero,  
era muy apegada a ellas, cubría todas las  
necesidades de su mamá, la llamaba y la visitaba.**

**Tenía un puesto importante dentro de la mara.**

**Un día le pegaron un montón de disparos en la  
cabeza y en distintas partes de su cuerpo”.**

# INTRODUCCIÓN

**E**l objetivo general de esta investigación es analizar los escenarios y dinámicas de las muertes violentas de mujeres y femicidios (mvmyf) en el contexto del crimen organizado, en dos ciudades de Honduras, Tegucigalpa y Comayagüela.

Los **objetivos específicos** definidos son:

- 1) Analizar la incidencia y los cambios en el tiempo de las mvmyf asociadas al crimen organizado, en base a las estadísticas disponibles;
- 2) Analizar qué factores del contexto pueden ser detonantes o influir en el incremento de las mvmyf en este contexto;
- 3) Identificar qué aspectos personales o familiares hacen a las mujeres más vulnerables a este tipo de femicidios, y;
- 4) Analizar la respuesta estatal en torno a la prevención e investigación de las mvmyf. El estudio abarca las muertes violentas de mujeres y femicidios ocurridos en Honduras desde el 2014, fecha en que entró en vigencia la reforma en el Código Penal vigente mediante la cual se tipifica el femicidio, hasta el 2020.

Para obtener información estadística sobre la incidencia y dinámicas de los femicidios, se analizaron los boletines del Observatorio del IUDPAS, la SEPOL y el CDM del 2014 al 2020. También, se realizaron 26 entrevistas a profundidad a feministas especialistas en el tema, defensoras de derechos humanos y funcionarias y funcionarios públicos del sector justicia, y 4 historias de vida a mujeres privadas de libertad por delitos relacionados con el crimen organizado<sup>1</sup>. Para obtener información sobre el acceso a la justicia, se analizaron las estadísticas del CEDIJ de los Juzgados de Letras de lo Penal y de los Tribunales de Sentencia de todo el país del 2014 al 2019; y se revisaron 32 expedientes de homicidios, asesinatos y femicidios de juzgados y tribunales de Francisco Morazán. El trabajo de campo se realizó entre agosto de 2019 y marzo de 2020, y estuvo a cargo de un equipo del CDM.

Las limitaciones que se presentaron tuvieron que ver con la tardanza de algunas instituciones en concedernos las entrevistas; las limitaciones relacionadas con la sobrecarga de trabajo a consecuencia del COVID-19; y dificultades para obtener información fehaciente sobre el tema, debido a que hay una política intencionada para que estos fenómenos permanezcan en la obscuridad, como un mecanismo para garantizar

**1** Para más detalles sobre las entrevistas realizadas ver Anexo 1.

su impunidad. El tema investigado obligó a ser muy cuidadosas y a no realizar acciones que podían poner en riesgo la seguridad del equipo. Por seguridad de las personas entrevistadas, se omiten sus nombres en el texto del documento.

Un aspecto que es necesario tener en cuenta es que esta investigación tiene las características propias de un estudio exploratorio, es decir, solo pretende realizar un acercamiento inicial al tema, tratando de establecer hipótesis que puedan ser comprobables mediante estudios posteriores. También, que se escribió

sobre todo desde la información obtenida de las entrevistas realizadas, lo que implica que sus resultados y hallazgos obtenidos están impregnados de la apreciación personal de las y los actores entrevistados sobre los temas abordados, valoración construida desde los prejuicios e imaginarios sociales vigentes sobre la violencia hacia las mujeres, sobre todo en el caso de las y los operadores de justicia; y que, por lo tanto, las conclusiones a las que se lleguen solo deben ser consideradas como indicios o hipótesis que deben ser después probadas por otros métodos de investigación.

# 1. CONCEPTUALIZACIONES EN TORNO AL FEMICIDIO

## 1.1 Conceptualizaciones sobre el femicidio

La palabra femicidio en español fue tomada del término *femicide*, que Diana Russell utilizó en 1976<sup>2</sup> en el Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres, para referirse a la violencia sexista que viven las mujeres. En América Latina y el Caribe se empieza a utilizar este término desde fines de los años noventa, traducido al español en dos versiones, como femicidio, principalmente en Centroamérica, y como feminicidio, en México, donde Marcela Lagarde propone su utilización porque considera que la palabra *femicidio* hace referencia a cualquier muerte violenta de una mujer, y que, por lo tanto, la homóloga al homicidio, a diferencia del feminicidio, que incluye las muertes de mujeres en las que prevalece la impunidad de un sistema donde ellas viven constantes agresiones y violaciones a sus derechos humanos (Lagarde, 2006). Más allá de los debates teórico-políticos sobre estos conceptos, específicamente en el caso de Centroamérica se ha privilegiado el uso del término femicidio, para identificar las muertes violentas de mujeres por factores asociados al género, excluyendo las muertes

de mujeres debido a prácticas discriminatorias, como las producidas por abortos clandestinos, deficientes servicios de atención a la salud, y los intentos de asesinato o las manifestaciones de violencia que no conllevan a la muerte (Toledo, 2009, Pág. 28).

Las discusiones teóricas en torno al femicidio han ido de la mano con el desarrollo conceptual de la violencia y del entendimiento de sus causas y condicionantes, lo que permitió que desde que comenzara a estudiarse, se entendiera que el femicidio, al igual que otras formas de violencia, es resultado de las relaciones desiguales de poder entre los géneros, de conformidad con lo establecido en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, y en la Convención de Belem do Pará (1994).

El concepto de interseccionalidad también ha sido central en el estudio de los femicidios, ya que permite entender que, si bien la violencia afecta a todas las mujeres por su condición de género subordinado, el riesgo aumenta significativamente por la intersección con otros ejes de discriminación y opresión, como la pobreza, la discriminación racial y étnica, la nacionalidad y condición de migrante, la identidad sexual no hegemónica, entre otros condicionantes sociales. Otros modelos, como el ecológico de Lori Heise, que pone la mirada en los factores de riesgo más que en las causas directas

<sup>2</sup> Diana Russel utiliza el término *femicide* vinculado a la violencia sexista, en el Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres, acto político feminista realizado en Bruselas en 1976.

de la violencia contra las mujeres, resaltando la combinación y articulación de diversos factores individuales, familiares, comunitarios y macrosociales que aumentan los riesgos de las mujeres de sufrir violencia. Si bien este modelo puede ser sugerente para entender los factores asociados a la violencia, hasta ahora su desarrollo ha quedado acotado a la violencia de pareja y al ámbito de las relaciones familiares, y, por lo tanto, no aporta elementos para la comprensión de los factores relacionados a la violencia letal contra las mujeres.

Cabe destacar que en el Triángulo Norte de América (Guatemala, El Salvador y Honduras), solo un tercio de las muertes violentas de mujeres aparecen vinculadas a las relaciones de pareja, según el Estudio Global de Homicidio 2017 en las Américas, citado por D. Luciano (2019); por lo que el enfoque ecológico no resulta suficiente para analizar las causas y riesgos que incrementan las posibilidades de las mujeres de ser víctimas de femicidio. Además, los estudios realizados en Honduras y demás países de la región latinoamericana aportan conclusiones que cuestionan los factores considerados en el modelo de Heise, como la centralidad del alcoholismo y otros factores personales del agresor como factores determinantes de la violencia (Sagot, 2000). Habría que desarrollar entonces un modelo adecuado al contexto del país y de la región latinoamericana que considere la violencia contra las mujeres en el ámbito íntimo, privado, público, y la violencia producida por el Estado, como lo establece la Convención de Belem do Pará. Algunas mexicanas como Julia Monárrez también llaman la atención sobre el hecho que no todas las mujeres tienen el mismo grado de riesgo, ya que en los escenarios del poder las asesinadas son principalmente mujeres jóvenes de estratos sociales pobres, las que están en desigualdad social (Monárrez, 2009:99).

## 1.2 Los nuevos escenarios del femicidio en Honduras y la región centroamericana

Iniciando el presente siglo aumentaron en Honduras las muertes violentas de mujeres con muestras de extrema crueldad por agresores que no tenían ninguna relación íntima, familiar o cercana con la víctima. Los análisis realizados por las organizaciones feministas sobre ese nuevo contexto alertaron sobre estos crímenes y señalaron la vinculación entre la escalada de los femicidios y el incremento de las actividades de las redes del crimen organizado en negocios ilegales de tráfico de drogas, armas, trata de mujeres y de migrantes, entre otros. Este fenómeno estaba ocurriendo en Honduras, El Salvador, Guatemala y en algunas zonas de México, principalmente en la frontera norte, en donde cobraron gran notoriedad los femicidios de Ciudad Juárez. En Honduras la tasa de femicidios llegó a 14.6 femicidios por cien mil mujeres en 2013, superando significativamente la tasa de epidemia que establece la OPS/OMS, que es de 10 por cien mil.

En 2010 se publicó la investigación *No aceptamos ni olvidamos, femicidio en Centroamérica, 2000-2006* (Carcedo, 2010) que abarcó el análisis de la situación del femicidio en Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, y en República Dominicana en El Caribe, explorando este nuevo contexto de la violencia que se perfilaba a inicios del presente siglo. Para una mejor comprensión del fenómeno en el proceso, en esa investigación se definió la categoría de *escenarios del femicidio*, que permite entender no solo la violencia en las relaciones íntimas, sino además la violencia ejecutada por conocidos y desconocidos, y ocurrida en cualquier ámbito, tal y como lo establece la Convención de Belem do Pará. El concepto de *escenarios del femicidio* se define como “los contextos socioeconómicos, políticos y culturales en los que se producen o propician relaciones de poder entre hombres y mujeres desiguales y que generan dinámicas de control, violencia contra las mujeres y femicidio que adoptan o incluyen características propias”. (Carcedo, 2010, p.15)

Sin pretender exponer la totalidad de escenarios que son identificados, en esa investigación se destacó el escenario de las organizaciones criminales como uno de los escenarios más peligrosos para las mujeres. Esta investigación reveló algunas de los factores de riesgo que todavía están presentes hoy, como el machismo exacerbado y la masculinidad se define por la capacidad de ejercer violencia; los vínculos de pareja con alguno de los integrantes como factor de riesgo, al igual que la colaboración o trabajo para esos grupos; vivir en territorios bajo el control de dichas organizaciones, o estar en circunstancias que las ubicaron en el cruce con esos escenarios. En esta investigación se señala que las prácticas de abuso y agresiones sexuales son frecuentes en colectivos masculinos con capacidad bélica que tienen control sobre territorios y personas, como las organizaciones señaladas; características que comparten con los agentes de seguridad del Estado. Esta investigación evidenció las conexiones entre el escenario de las organizaciones del crimen organizado y los agentes del Estado, lo que permitió ampliar la comprensión sobre el femicidio en el terreno de lo público (Kennedy, 2019).

### 1.3 El mandato de la masculinidad y la guerra contra las mujeres

Entre las contribuciones más importantes en la región para la comprensión de la violencia contra las mujeres y del femicidio en los escenarios de la criminalidad organizada, se destacan los trabajos teóricos de la antropóloga argentina Rita Segato. Ella plantea que los femicidios-feminicidios<sup>3</sup> son crímenes del poder, que rapiñan los cuerpos de las mujeres, articulando las distintas dimensiones económicas, políticas, sociales y emocionales; y que los femicidios manifiestan una depredación material y simbólica del cuerpo de las mujeres. Los femicidios entonces deben entenderse como crímenes expresivos donde lo central no es la instrumentalización de la muerte de la mujer para obtener

un beneficio, sino para transmitir un mensaje que subyace en ese crimen. Segato analiza la violencia contra las mujeres considerando dos ejes: la relación de los hombres con las mujeres, y la relación de los hombres con los hombres. La primera es una relación vertical, de desigualdad de poder, de subordinación. La segunda, según ella, es la más importante para los hombres, la interrelación y la interlocución con sus pares, con los otros hombres (Segato, 2003).

Para explicar la relación de los hombres con sus pares incorpora el concepto de *mandato de la masculinidad*. Para Segato la masculinidad es un tributo que debe ser continuamente reafirmado, que obliga a los hombres a probar su masculinidad para mantener el estatus de poder, sea este económico, político, moral, mafioso, o de cualquier otro tipo. La manera de mantener la titularidad masculina frente a sus pares es demostrando el poder de cobrar tributo a las mujeres, incluso con la exacción de su vida. Esa capacidad de exacción de las mujeres y de la posición femenina es constituyente de la potencia masculina, del poder de los hombres frente a los otros hombres y a la sociedad. Segato explica que, para sostener la posición de simetría con sus pares masculinos, los hombres tienen que sostener la relación jerárquica, vertical, asimétrica y subordinada de las mujeres, y la violencia es el medio. El mandato de la masculinidad es un mandato de crueldad. Los hombres son seducidos fácilmente por la violencia porque han crecido con el mandato de la masculinidad que es *una pedagogía de la crueldad*, según Segato (2018). El mandato de la masculinidad es del orden patriarcal, es político, por lo tanto, la violencia contra las mujeres es política. Ella afirma que los crímenes contra las mujeres no son crímenes de odio, que es un término que remite a las emociones, sino *crímenes políticos del orden patriarcal*, entendiendo que este orden permea las sociedades a todos los niveles, impregnando todas las prácticas sociales.

3 Rita Segato utiliza en sus análisis el término *feminicidio*.

Siguiendo a Segato, en los femicidios ejecutados en los escenarios de la criminalidad organizada/económica/política y bélica, el enunciado del perpetrador es jurisdiccional, de dominio y control sobre el cuerpo-territorio femenino; a la vez que es un mensaje de control sobre el territorio geográfico y un discurso de ejercicio de soberanía sobre el cuerpo de la mujer como parte de ese territorio. Segato destaca la afinidad de las mujeres con lo territorial, del cuerpo femenino como territorio sobre el que el poder femicida ejerce su dominio de jurisdicción, y lo hace con impunidad porque esos son crímenes del poder, una aportación muy importante porque permite ampliar la comprensión sobre los femicidios. Segato afirma que esa capacidad de dominio debe ser confirmada con una cierta regularidad, o sea con la perpetración de otros femicidios en los territorios bajo su jurisdicción. De ahí la persistente incidencia de estos crímenes letales contra las mujeres, y de la impunidad que los caracterizan, por cuanto los miembros de las organizaciones criminales tienen capacidad de control y soberanía sobre el territorio que puede extenderse al país entero, como en Honduras.

Esta perspectiva analítica permite entender que cuando se trata de los escenarios de la criminalidad organizada, el vínculo de la relación de pareja del perpetrador con la víctima no es lo central en la ejecución del femicidio, sino la exhibición de la violencia frente a la organización mafiosa; en términos de Segato, de la *fratría*. De ahí que es irrelevante la relación íntima porque lo que se exhibe es la capacidad de jurisdicción y la capacidad de crueldad.

## 2. EL CONTEXTO DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

### 2.1 Los carteles de la droga

En las últimas décadas, la actividad de la criminalidad organizada en Honduras ha crecido de forma exponencial. En la actualidad, las actividades del crimen organizado tienen tal alcance en el país, que las organizaciones que conforman este sector han logrado expandir sus tentáculos y cooptar las más altas esferas del poder político, económico y social. Este proceso ha ido acompañado de un aumento sostenido de los niveles de violencia, que ha llevado a Honduras a situarse como una de las naciones más violentas del mundo.

Sin duda alguna, el crecimiento de las organizaciones criminales en Honduras y en la región latinoamericana ha sido una consecuencia directa del aumento del volumen de los intercambios ilegales en el mundo del tráfico de drogas, que se produjeron de forma paralela al lanzamiento de la conocida como “guerra a las drogas”. Esta supuesta guerra fue lanzada en 1971 por el presidente estadounidense Richard Nixon, que llegó a designar la adicción a las drogas como el enemigo público número uno de su gobierno. Desde entonces, Estados Unidos ha desarrollado una serie de políticas a nivel nacional e internacional dirigidas a perseguir la producción, tráfico y consumo de sustancias estupefacientes ilegales. Todas estas políticas se caracterizan por centrarse en la reducción de la oferta de drogas, principalmente median-

te acciones represivas policiales y militares. Como consecuencia de esta “guerra”, en la región latinoamericana se ha observado un proceso sostenido de militarización del Estado, con el objetivo de combatir a unas cada vez más poderosas organizaciones criminales, que crecían también a un ritmo ilimitado, como consecuencia de los ingentes beneficios que generaba un negocio ilegal en pleno crecimiento. Los políticos y aparatos del Estado también se involucraron en este proceso de producción y tráfico de drogas, aprovechándose más bien de su posición de poder para garantizar su total impunidad.

En el caso de Honduras, el origen y crecimiento de las organizaciones narcotraficantes se produjo de la mano de la política estadounidense en la región en el marco de la Guerra Fría, cuando Ramon Matta Ballesteros se convirtió en el mayor traficante de cocaína de la región latinoamericana, en colusión con el agente de la National Security Council, Oliver North. Al parecer, el agente autorizó multitud de vuelos de la compañía aérea de Matta que volaban cargados de cocaína hacia California y regresaban llenos de armas para la contrainsurgencia nicaragüense, grupo paramilitar que luchó contra el gobierno sandinista de Daniel Ortega, mejor conocido como “la Contra”. Aunque finalmente North y Matta fueron encarcelados, la estructura criminal y los contactos que se establecieron entre carteles colombianos,

hondureño y mexicanos definieron el destino de Honduras y su papel en el mundo. Desde este momento, Honduras pasó a convertirse en uno de los principales trampolines logísticos para transportar la cocaína desde Colombia y Sudamérica con dirección a México y después los Estados Unidos de América.

La importancia de Honduras como corredor de la cocaína vino a verse exacerbada por las consecuencias del golpe de Estado contra el presidente Manuel Zelaya, en 2009. A raíz de este golpe político militar, se fortaleció uno de los partidos políticos más conservadores del país, el Partido Nacional, que ya desde entonces estaba infiltrado y financiado por el crimen organizado. La declaración de culpabilidad en el 2019 por narcotráfico en una corte de Nueva York a Tony Hernández, hermano del actual presidente de Honduras Juan Orlando Hernández, puso de manifiesto lo que ya era un secreto a voces en Honduras: que el crimen organizado había logrado infiltrarse en todas las esferas del poder político, económico y militar de Honduras.

En la actualidad, las organizaciones dedicadas al narcotráfico tienen presencia en todo el territorio nacional, con especial fuerza en la costa Caribe y los departamentos de Cortés y Copán, ya que por estos departamentos pasa la principal ruta para el transporte de cocaína de Sudamérica hacia los mercados estadounidenses y europeos. En el resto de territorios la presencia del narco es también palpable, ya que existen multitud de rutas menores a lo largo y ancho del país. Además, las actividades de lavado de activos y los contactos políticos y empresariales de las estructuras criminales suponen una presencia importante de los cárteles en las dos principales ciudades del país: Tegucigalpa y San Pedro Sula.

## **2.2 Las maras, el control de las comunidades y la violencia contra las mujeres**

Las maras son un fenómeno regional y transnacional, que tienen una fuerte presencia en Honduras, El Salvador y Guatemala. Funcionan como socias menores prestadoras de servicios (distribución y venta de droga, sicariato, entre otros) de grupos más grandes de narcotraficantes y otros grupos del crimen organizado. Su origen en la región se ubica en los años noventa, y se entiende en el contexto de las deportaciones a sus países de origen de hombres jóvenes migrantes desde Estados Unidos, que replicaron aquí la experiencia de las pandillas surgidas en los barrios pobres de población de origen mexicana y centroamericana, en Los Ángeles, California.

La mara no es solo una alternativa de supervivencia económica, sino un modo de vida que genera un fuerte sentido de pertenencia en sus integrantes. Es un tipo de organización altamente jerárquica con nexos transnacionales que se sigue alimentando de las deportaciones de exconvictos y migrantes indocumentados desde Estados Unidos, y de hombres jóvenes de los sectores pobres (InSigth Crime, 2019). El caldo de cultivo es la nutrida población de hombres jóvenes marginalizados por la pobreza y la exclusión social, en un contexto de desempleo, falta de educación, y sin alternativas de alcanzar una vida mejor. Las maras tienen un funcionamiento descentralizado de base territorial, con una capacidad jurisdiccional que en la práctica supera al Estado. En las comunidades bajo su control imponen su “legalidad” paralela, mediante la persuasión, amenazas y violencia. Se dedican sobre todo a la extorsión, venta y tráfico de armas, y distribución de drogas al menudeo. El escenario de las maras es altamente letal para las mujeres, especialmente para las jóvenes.

El poder de estos grupos se define por su control de territorios, el monto de las actividades ilegales que realizan, y por sus nexos con las estructuras estatales o paraestatales involucradas en tráfico de drogas, tráfico de personas, tala ilegal de madera u otras actividades ilegales. En Tegucigalpa la mara que predomina es la 18, y en San Pedro Sula, la segunda ciudad más grande del país, predomina la MS (Entrevista ATIC).

Las maras están generalmente conformadas y dirigidas por hombres. El único grupo criminal que ha sido conformada sobre todo por mujeres es una mara que se llamó “Los Chirizos”. Este grupo se formó con cuadros de jóvenes para que desde niños conocieran sus negocios<sup>4</sup>; y poco a poco fueron involucrando mujeres a estos cuadros, en la medida que su territorio se extendió a los mercados de Comayagüela, lugares donde las mujeres desarrollan gran parte de sus actividades ligadas al comercio informal. Según la información de las entrevistas, este grupo nunca manejó grandes sumas de dinero ni realizó operaciones de gran envergadura, tampoco es recordado como un grupo especialmente sangriento. Una anécdota por la que se les recuerda es que les prohibieron a las mujeres de los mercados y zonas aledañas que se pintaran el pelo de rubio, ya que solo las mujeres de su grupo tenían este privilegio<sup>5</sup>. Hasta ese punto llega el control de las maras y grupos del crimen organizado en la vida de las mujeres.

La mara es un escenario donde se multiplican los factores de riesgo de violencia contra las mujeres y femicidio, donde la masculinidad es sinónimo de capacidad de crueldad y muerte, y sus integrantes deben demostrarla para mantener su posición en la organización; prácticas que responden a una pedagogía *de la crueldad*, según Rita Segato (Segato, 2016). Según algunos estudios realizados, alrededor de un

20% o un 30% de las personas integrantes de maras o pandillas son mujeres, porcentaje que ha ido subiendo a lo largo de los años (Sampo, 2017. p. 130).

Una pregunta que se planteó en esta investigación fue quienes son los principales perpetradores de la violencia: las maras, los narcotraficantes, o la delincuencia común, los tres principales actores armados que generan la violencia en Honduras. Según los datos disponibles del Observatorio de la Violencia del IUDPAS, únicamente un 2.6% de todas las muertes violentas cometidas en Honduras en el período del 2010 al 2018 son muertes vinculadas a las maras, y solo un 1.9% son producto de la actividad del narcotráfico. Sin embargo, y como se va a argumentar en las siguientes páginas, puede ser que al menos un 70% de todas las muertes que se registran en Honduras sean muertes ligadas al crimen organizado.

La percepción ciudadana y las altísimas cifras de muerte y violencia muestran que en Honduras se vive una guerra de baja intensidad donde convergen todo tipo de actores armados, desde las maras, carteles de las drogas, guardias de seguridad, policías, militares, e incluso, paramilitares que se estructuran bajo escuadrones de limpieza social (Entrevista funcionaria Naciones Unidas). La guerra de baja intensidad que se está desarrollando en Honduras ha cobrado la vida de más de 70,000 personas en 12 años, ya que sus muertes, de una u otra manera, están ligadas a la proliferación de armas y a la violencia social generada por el crimen organizado. Estas espeluznantes cifras de muerte colocan a Honduras como uno de los países más peligrosos de América Latina, situándose solo por debajo de Venezuela y Jamaica. La grave situación de violencia y en especial de violencia femicida que se está viviendo en Honduras hace que el país sea candidato para la adopción de la Resolución 1325, que es una resolución de Naciones Unidas relacionada con la protección de las mujeres contra la violencia sexual en zonas o países donde hay conflictos armados.

4 <https://www.elheraldo.hn/alfrente/833604-209/honduras-los-chirizos-banda-heredera-del-gato-negro>

5 <https://www.laprensa.hn/honduras/841798-410/mareros-en-honduras-ahora-llegan-a-las-casas-a-prohibir-el-pelo>

El clima social generado por la existencia de la violencia del crimen organizado y las maras provoca además que la sociedad hondureña reproduzca estas formas de violencia. La proliferación de armas ilegales como consecuencia de la actividad de narcotraficantes y mareros es sin duda un factor clave para entender este fenómeno. Pero también es fundamental la existencia de una “narcocultura”, de la que participa una parte de la sociedad hondureña y que se refleja en el mundo de los narcocorridos o las narconovelas entre otros<sup>6</sup>. Según las visiones que se desprenden de esta subcultura, el narcotraficante es un héroe, una persona valiente y despiadada digna de admiración, mientras que las mujeres son ampliamente percibidas en este contexto cultural como objetos sexuales desechables. La replicación de este tipo de roles entre la población tiene consecuencias negativas sobre la paz social.

### **2.3 Políticas de lucha contra el narcotráfico y las maras en Honduras: el Estado bajo dirección extranjera**

La política hondureña (y de la mayoría de los países latinoamericanos) en materia de lucha contra el crimen organizado y las maras está regida por los lineamientos y objetivos marcados desde el gobierno de los Estados Unidos que, a través de masivas transferencias de fondos, controla la respuesta institucional de Honduras al crimen organizado. Así, Estados Unidos ha impulsado diferentes programas a nivel internacional como la Iniciativa Mérida, de la que es parte Honduras, y que han supuesto un marcado proceso de militarización

**6** Por narcocultura se entiende el conjunto de procesos específicos y socialmente estructurados desde los cuales se producen, reproducen y transmiten las formas y códigos simbólicos relacionados con el narcotráfico. Estos códigos se reproducen a través de la música (los narcocorridos), la televisión (las narconovelas), la literatura, las películas, la arquitectura, los objetos religiosos, videojuegos y vestimenta y lenguaje vinculados al tráfico de drogas (Beceerra, 2020).

de los estados de la región, el exacerbamiento de los conflictos políticos y el aumento de la violencia.

A pesar de la enorme suma de dinero invertida, hoy en día se puede constatar un evidente fracaso de la “guerra a las drogas”. La producción de cocaína no se ha reducido, al contrario, según datos de la ONU en los últimos años se han batido los anteriores récords de producción mundial de este estupefaciente. Además, las organizaciones del crimen organizado siguen siendo extremadamente poderosas, y tienen una alta capacidad para desafiar la autoridad de los gobiernos en países como México, Colombia, El Salvador, Guatemala y Honduras.

El informe de Evaluación sobre el Control de Drogas en Honduras, de 2019, producido por el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) de la Organización de Estados Americanos (OEA); señala, entre otras conclusiones, además de la falta de políticas y estrategias antidrogas en el país, que el Estado no se ha preocupado por realizar evaluaciones sobre las medidas de prevención que se han tomado para reducir la demanda de las drogas en el país, y que tampoco hay programas nacionales para prevenir y disminuir el cultivo y la producción ilícita de drogas. Señala también la falta de investigaciones periódicas sobre los factores estructurales y socioeconómicos sobre el tema, y la falta de programas de desarrollo urbano sostenibles dirigidos a las poblaciones afectadas por las actividades de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

Las políticas en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia tampoco toman en cuenta la violencia letal que se produce contra las mujeres por estas causas, como se evidencia en el texto de la única política aprobada en Honduras en materia de seguridad ciudadana, la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras, 2011-2022. Los siguientes años a su aprobación fueron los más sangrientos en el país, alcanzando Honduras en el 2013 una tasa de femicidio de 14.6 por cien mil

mujeres en 2013, la tasa más alta a escala mundial entre los países sin guerras declarada. Las muertes indeterminadas de mujeres, el número de desaparecidas, los femicidios sin investigar, se volvieron la norma.

¿En Honduras, estamos entonces en guerra? El altísimo número de muertes violentas, las múltiples violaciones de derechos humanos y asesinatos de sus defensoras y defensores, la gran cantidad de personas que migran a Estados Unidos o a otros países huyendo de la violencia, la enorme cantidad de desplazados internos que tiene el país, la inseguridad jurídica y política que se observa, la proliferación de armas pequeñas y de largo alcance, y la corrupción a niveles insospechados en todas las estructuras de Gobierno, hacen pensar que efectivamente en Honduras se vive lo que se conoce como una emergencia o crisis compleja, término que hace referencia a crisis humanitarias producidas por conflictos no convencionales o guerras de baja intensidad, donde no es fácil identificar e intervenir en las acciones de los grupos armados causantes del conflicto, porque operan desde la más absoluta ilegalidad y sigilo (Entrevista funcionaria de Naciones Unidas).

**“Conozco un caso de un muchacho que decidió salirse de la mara. Para que regresara a la mara primero le mataron a la tía, después al hermano, y luego a la mamá. El nunca regresó. A su tía la mataron cuando tenía 8 meses de embarazo. Esta mujer estaba emparejada con un hombre de la misma mara a la que pertenecía su sobrino. Él le había advertido que tenía que decir donde estaba su sobrino porque si no la mataba, la puso contra la espada y la pared. Otro caso que recuerdo es uno en que el hombre le decía a la mujer que quería dormir con ella, ella se negó, entonces le mató a su hija”.**

# 3. INCIDENCIA DE LAS MUERTES VIOLENTAS Y FEMICIDIOS

## 3.1 Datos sobre muertes violentas en Honduras

Al hacer un análisis de las estadísticas sobre muertes violentas registradas en el país desde el 2004, año en que se publicó el primer Boletín del Observatorio del IUDPAS, se observa que en un período de 15 años la violencia prácticamente se ha duplicado. De enero del 2004 a diciembre de 2020 se han producido 77,257 homicidios en Honduras, 3,621 en el 2020<sup>7</sup>. El 2012 se registra como el año más violento en la historia de Honduras, año en el que murieron víctimas de la violencia letal 7,172 personas. La tasa de homicidios para ese año fue de 79 por cada 100,000 habitantes. A partir de ese año la tasa de homicidios comenzó a bajar, hasta llegar a un 38.9 por cada 100,000 habitantes en el 2020.

¿Quiénes están detrás de estas muertes? La respuesta a esta pregunta no es simple, en primer lugar, por los vacíos de información que persisten en el país sobre el contexto en el cual se producen todas estas muertes. Así, se observa que de los 60,466 homicidios registrados del 2009 al 2019, más de la mitad (un 47.4%), son homicidios indeterminados o “sin dato”, es decir, son casos en los que no hay sufi-

<sup>7</sup> <https://iudpas.unah.edu.hn/dmsdocumento/11405-boletin-muertes-por-causa-externa-2020-datos-preliminares>

ciente información para clasificarlos, porque están pendientes de investigación policial, en estudio por Medicina Forense, o son casos en los que no hay ningún indicio que permita conocer las circunstancias de la muerte o sus hechores. Del resto, un 29.5% (17,610), están clasificadas como relacionadas con el crimen organizado (sicariato, maras, narcotráfico, extorsión, y peleas entre bandas); un 16.3% se trata de muertes por delincuencia común, riñas interpersonales y un 6.7% se incluyen en la categoría de otros.

Según los boletines más antiguos del Observatorio de la Violencia, como el del 2008, los homicidios indeterminados corresponden a muertes en contexto de criminalidad organizada, “ya que son homicidios donde se dejan pocas pistas o los testigos no hablan por temor a las represalias, y, por tanto, se limita el accionar de las autoridades”<sup>8</sup>. Siguiendo este criterio, si se suman el 29.5% de las muertes que son calificadas como relacionadas con el

<sup>8</sup> Esta afirmación no fue nuevamente mencionada en ningún otro Boletín del Observatorio publicado con posterioridad, posiblemente porque no hay suficiente información que permita comprobar esta hipótesis, sin embargo, es importante tenerla en cuenta para efectos de tratar de analizar y dimensionar la cantidad y proporción de las muertes violentas que se producen en contexto del crimen organizado.

crimen organizado, más las muertes indeterminadas (47.4%), resulta que **un 76.9% del total de las muertes en Honduras podrían estar relacionadas con el crimen organizado.**

**Y no solo ha aumentado la cantidad de personas que mueren de forma violenta en Honduras, los asesinatos son cada vez más crueles y sangrientos, ya que de esta manera los grupos del crimen organizado dejan un mensaje en el cuerpo de las víctimas, sobre lo que les puede pasar si no siguen sus reglas y exigencias.**

**En el 2006, un 43% de las muertes fueron producidas por múltiples disparos (más de 7 disparos). Este porcentaje incrementó a un 81.9% en 2019.**

### 3.2 Datos sobre las muertes violentas de mujeres

Según los datos del Observatorio del IUDPAS, 6,541 mujeres han muerto de forma violenta desde el 2005 al 2020, constituyendo un 8.3% del total de las muertes registradas. Aunque desde algunos análisis se ha insistido que ha crecido porcentualmente más las muertes de mujeres que las de hombres, los datos del IUDPAS muestran que, para ambos sexos, en ese mismo período las muertes han crecido en la misma proporción, en un 97%.

Aunque hasta en el 2014 se tipificó el femicidio en el Código Penal, el Observatorio de la Violencia del IUDPAS comenzó a registrar los femicidios desde el 2010 los femicidios, definiéndolos como un crimen de odio contra las mujeres por razones de género. El Observatorio señala que un 61.5% de todas las muertes violentas registradas del 2010 al 2019 son femicidios, un 20.1% son homicidios, y un 18.5% son indeterminados, es decir, son muertes en las cuales no hay suficiente información para categorizarlos, pero las evidencias demuestran

## DATOS RECIENTES

### Caracterización de los femicidios, según los últimos datos del Observatorio del IUDPAS (2019)

**Cada 21 horas** con 16 segundos, **una mujer es asesinada** de manera homicida en Honduras. En promedio, 33 mujeres son asesinadas cada mes.

**73%** de las muertes **son catalogadas como femicidios**, es decir, son casos en los que hay indicios necesarios para acreditar las razones de género en esas muertes.

**25%** del total de estas muertes violentas de mujeres **se reportan como indeterminadas.**

Las mujeres con edades **entre 15 y 29 años son las más afectadas.**

**62%** del total de estas muertes fue causada **con arma de fuego** y un **18%** con arma blanca.

**1 de cada 3** cuerpos fueron **encontrados en la vía pública.**

**60%** de las muertes **ocurren en zonas urbanas.**

**49%** de todas las muertes se **ejecutaron en una masacre.**

**52.2% de los femicidios se cometieron en contexto de crimen organizado.** De este total, un 56.5% se cometieron en el contexto de sicariato, 11.7% asesinatos de familia, 11.7% fueron cometidos por el narcotráfico, 9.1% por maras y pandillas, 7.8% por rapto y secuestro.

En 2019  
**406 mujeres**  
murieron de forma  
violenta en  
el país

que la muerte fue por razones de género, y que, por lo tanto, se trata de un femicidio<sup>9</sup>.

## ¿CUÁNTAS MUJERES MUEREN EN HONDURAS A MANOS DEL CRIMEN ORGANIZADO?

Según los datos disponibles del Observatorio de la Violencia del IUDPAS, en Honduras 1,540 mujeres han muerto de forma violenta a manos del crimen organizado del 2010 al 2019, el equivalente a un 51.8% del total de femicidios. Un 23% de los femicidios son indeterminados, 14.8% son femicidios íntimos, un 6.4% son femicidios precedidos de violencia sexual, un 3.6% son femicidios ocurridos en el marco de la violencia intrafamiliar, y un 2.9% son femicidios por conexión. Honduras, junto con Guatemala y El Salvador, son los únicos países de América Latina donde los femicidios íntimos o en el contexto doméstico no son mayoritarios.

Si se considera que estos femicidios indeterminados pueden ser femicidios en contexto de crimen organizado, resulta que casi un **74.8% de todos los femicidios registrados en el país del 2010 al 2019 podrían tratarse de femicidios en ese contexto.**

Las instituciones que llevan registro de las denuncias de personas desaparecidas, el Ministerio Público y la DPI, no hacen públicos sus registros de denuncias de personas desaparecidas, únicamente extiende esta información cuando es solicitada de forma expresa por instituciones. Según la opinión de un alto mando de la DPI, no se incluyen en las estadísticas oficiales de homicidios las denuncias de personas desaparecidas porque en estos casos no se sabe si esa persona está viva o muerta, y, por lo tanto, no se puede catalogar como un homicidio. Señala que en algunos

<sup>9</sup> Hay que tener en cuenta que el bajo porcentaje de clasificación de homicidios como femicidios puede deberse a la poca capacidad de los entes encargados de la investigación y de registrar las primeras evidencias de las muertes violentas para identificar o caracterizar esta muerte como un crimen de odio o femicidio.

casos dan seguimiento a las denuncias con los familiares de las personas desaparecidas, pero las familias se niegan a dar información por miedo a ser reprendidos o inculcados por falsa denuncia (Entrevista DPI).

## ¿QUÉ PIENSAN LOS OPERADORES DE JUSTICIA DE ESTOS DATOS?

Los operadores de justicia y las personas entrevistadas tienen opiniones diferentes sobre este tema. Por ejemplo, las personas de la Fiscalía opinan que son pocos los femicidios que se producen en Honduras, vinculados al crimen organizado, incluso que son inferiores en número a las estadísticas proporcionadas por el IUDPAS. Pero las personas entrevistadas de Medicina Forense, de la Dirección de la Policía de Investigación (DPI), y de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) –sobre todo las y los agentes de menor rango, que son quienes están en las zonas conflictivas y quienes no tienen un majeno “político” del discurso–, consideran que este porcentaje es muchísimo más alto, pudiendo llegar a un 80% del total de los femicidios.

**Además... ¡En estas estadísticas no se incluyen desaparecidas!**

Más allá de estas dificultades técnicas, no se actualizan los registros de desaparecidas porque a pesar de toda la formación que han recibido, continúan persistiendo prejuicios en los operadores de justicia con respecto a los factores o causas que están detrás de las desapariciones y muertes de mujeres, que impiden que lleven a cabo las investigaciones necesarias para esclarecer sus muertes. Por ejemplo, en las entrevistas realizadas, un alto mando policial mencionó que 6 de cada 10 casos de mujeres desaparecidas no son femicidios, y son casos que “la muchacha se fue de su casa porque su papá o su mamá la regañaron, andaba bailando, andaba borracha, o, se fue con el novio”. Estas palabras contrastan con la percepción de oficiales y policías que están en el campo, para quienes en 9 de cada 10 denuncias por desapariciones las mujeres nunca aparecen, y son casos ligados con el crimen organizado. El Estado tampoco investiga en debida forma lo relacionado con las fosas clandestinas, cuyos cuerpos podrían aumentar

Según el informe de la Coalición contra la Impunidad sobre desapariciones forzadas, presentado en junio de 2018, las denuncias por mujeres desaparecidas en el Ministerio Público han aumentado sustancialmente, pasando de 91 casos en 2008, a 458 casos en 2017, lo que significa un incremento de un 403% en 9 años.

De 2008 a 2016, al Ministerio Público se reportó el extravío de 2,342 mujeres y niñas. La recomendación general del Comité de expertas del MESECVI (No. 2), Mujeres y niñas desaparecidas en el hemisferio, de 2018, señala claramente que en América Latina la desaparición de mujeres, está vinculada a fenómenos como la violencia sexual, la trata o los femicidios, y que, en el caso específico de Honduras, la desaparición de mujeres se vincula con grupos organizados, maras y pandillas.

Incluir a las personas desaparecidas en los datos de homicidio podría implicar por ejemplo que, para el 2017, la cifra de muertes violentas de mujeres pase de 389 muertes a 847 muertes, si se incluyen las 458 denuncias de mujeres desaparecidas reportadas por el Ministerio Público para ese mismo año.

aún más las cifras de personas que mueren de forma violenta en el país<sup>10</sup>.

En Guatemala y El Salvador sí registran personas desaparecidas, pero al igual que en el resto de América Latina, estos países tienen restricciones legales similares a las de la legislación hondureña que no permiten que se haga un registro oficial de las personas desaparecidas hasta cierto tiempo después de su desaparición. En el caso de Honduras, para que una persona sea declarada como legalmente muerta (y pueda ser incluida en las estadísticas), deben pasar 5 años desde la denuncia o reporte de su desaparición (Artículos 83 al 89 del Código Civil).

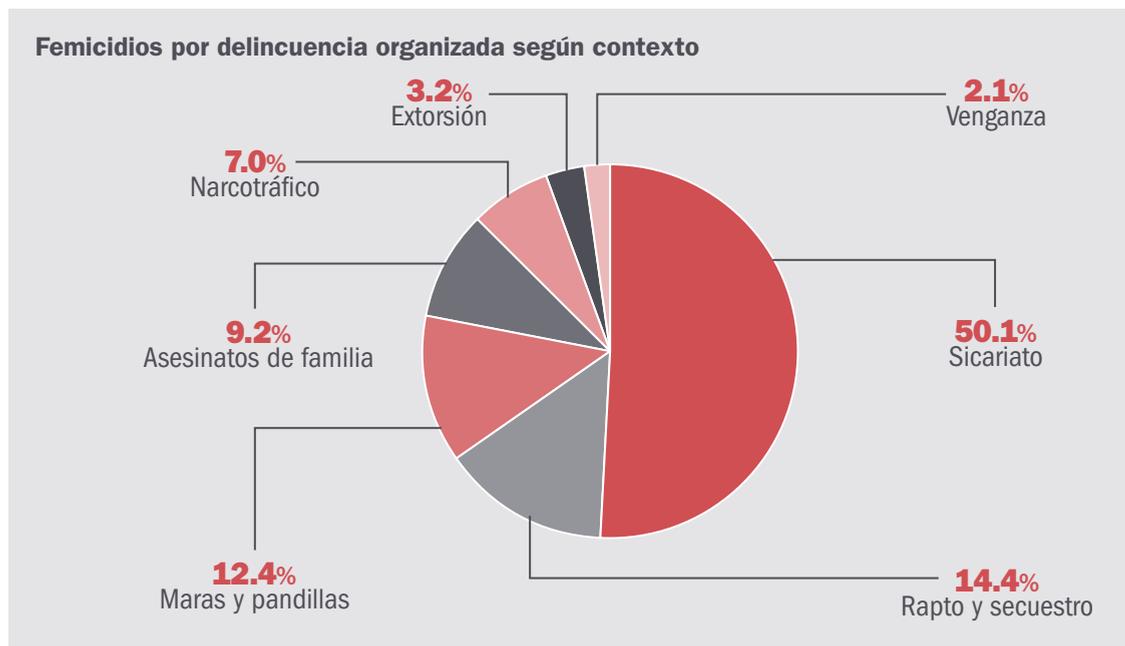
### 3.3 Contextos de los femicidios a mano del crimen organizado

En cuanto a los femicidios que son cometidos en el contexto del crimen organizado, según los datos del 2012 al 2019, la mitad se trata de muertes ejecutadas por sicarios (ver gráfica siguiente).

Los cambios más importantes en este periodo son que ha aumentado el porcentaje de femicidios cometidos por el crimen organizado, que pasó de constituir un 6.1% del total en el 2012, a ser el 11.7% en el 2019<sup>11</sup>.

**10** A modo de ejemplo, se puede mencionar que solo en el 2016, en la costa norte del país se encontraron 33 fosas clandestinas en la costa norte del país. <https://expedientepublico.org/la-desaparicion-de-mujeres-en-honduras-un-fenomeno-silencioso>

**11** Uno de los problemas que tiene la clasificación empleada por el IUDPAS es que en la categorización que emplean unen el criterio de tipo de delito y por autor, lo que no permite dimensionar quienes son los actores o grupos responsables de estas muertes.



### 3.4 Instrumento y causa de la muerte en los femicidios en contexto de crimen organizado

En cuanto al instrumento que se utiliza en los femicidios en contexto de crimen organizado, un 86.2% de todos los femicidios cometidos entre el 2012 y el 2019 se realizaron con arma de fuego, porcentaje que es 14.5% más alto que en el total de los femicidios, que es de un 71.5%. Un 6.2% se cometen mediante estrangulación o asfixia, y un 4.5% mediante arma blanca. El porcentaje restante se distribuye entre arma contundente, quemaduras o explosiones o uso de medios mixtos.

Las y los técnicos que trabajan en la escena del crimen señalan que el modo de la muerte puede ser un indicativo del móvil de la muerte y del homicida. Al respecto, mencionan que los asesinatos en contexto de crimen organizado tienen características que los distinguen de otras muertes: son ejecutados con múltiples disparos o un solo disparo certero mortal (un disparo en la cabeza), los cuerpos aparecen encostalados o dentro de sábanas, “ensábanados”, como se dice en el lenguaje común en Honduras; aparecen desmembrados, con evidencia de tortura, con múltiples fracturas,

o con mensajes. Según las personas entrevistadas, los cuerpos de mujeres que presentan múltiples fracturas son muertes de mujeres que no fueron leales o tenían deudas pendientes con el grupo criminal.

Algunos operadores de justicia señalan también que antes del 2013 era poco común encontrar mujeres encostaladas, y que esta forma de muerte era casi exclusiva para los hombres, pero que a partir de ese año aumentó el número de mujeres cuyos cuerpos aparecen de estas maneras. También mencionan que desde el 2015 están viendo cada vez más cuerpos de mujeres a las cuales les quiebran la columna vertebral.

“En muchos de los casos los grupos que realizan los femicidios dejan todas las pistas para que se sepa quiénes son los que matan, con la intención de dejar un mensaje a las demás mujeres sobre qué les puede suceder si no acatan las órdenes del grupo... Los narcos por lo general usan armas de fuego, las muertes se producen con un solo disparo, realizado por sicarios, las escenas del crimen son mucho más “limpias”; en cambio, las muertes de la mara son distintas, usan más cuchillos y ar-

mas blancas, y les gusta dejar los cuerpos en lugares públicos envueltos en sábanas o costales. Es fácil distinguir cuando un asesinato es cometido por la MS o la 18, ya que la MS utiliza más las sábanas y las bolsas negras, y les gusta desaparecer los cuerpos en fosos o en tanques con cocodrilos; pero la 18 usa torniquetes o dejan los cuerpos en sacos rojos, sobre todo cuando se trata de un asesinato de la mara contraria” (Entrevista mujeres privadas de libertad).

Los fiscales entrevistados mencionan que los asesinatos en los que se realiza algún tipo de ceremonia o ritual son, por lo general, cometidos por miembros de maras o pandillas, y no por narcotraficantes.

### **3.5 Lugar de ocurrencia de los femicidios en este contexto**

En cuanto al lugar de ocurrencia de los femicidios en contexto de crimen organizado, los datos de la última década muestran que 5 de cada 10 femicidios en este contexto se cometen en la vía pública (54.7%), porcentaje inferior al de los femicidios en general, que es de un 61.2%. Se observan diferencias en los femicidios cometidos en la casa o espacios íntimos: en los femicidios en contexto de crimen organizado este porcentaje es de un 17.9%; siendo de un 21% en los femicidios en general; es decir, se producen menos femicidios en espacios privados cuando los femicidios son miembros de algún grupo criminal.

Llama la atención que con el paso de los años se ha duplicado el porcentaje de femicidios en contexto de crimen organizado que son cometidos en espacios privados, ya que pasó de un 2.6% en el 2011, a un 17.8% en el 2019. En algunos años, como en el 2014, este porcentaje llegó a un 29.2%. Habría que indagar el porqué de estos cambios. Una posible respuesta puede ser que en los femicidios en contexto de crimen organizado medie o haya mediado algún tipo de vínculo con un miembro del crimen organizado, aunque los asesinatos

sean realizados en su mayoría en el espacio público. Como lo señala un estudio realizado por el Centro de Estudios de la Mujer de Honduras (CEM-H), tanto el espacio público como el privado se han convertido en un amenaza para la seguridad de las mujeres, ya que estas organizaciones ilícitas han invadido de manera violenta la privacidad de las mujeres al entrar en sus viviendas y las de sus familias, demostrando su poder y control irrestricto de cometer los crímenes más abominables en presencia de las y los miembros de la familia, sometiéndolas a la impotencia mediante el control físico, emocional y moral (CEM-H, 2019).

### **3.6 ¿Por qué la mayor parte de las muertes se dan en las grandes ciudades?**

Una primera pregunta que debe hacerse es porqué la mayor parte de las muertes violentas de mujeres en Honduras no se produce en las zonas de tránsito de la droga, que comprenden sobre todo las zonas rurales de la zona occidental del país (frontera con Guatemala y El Salvador); sino en las grandes zonas urbanas ubicadas fuera de este corredor de la droga, donde en el periodo del 2010 al 2020, se registran el 65.4% de todos los femicidios. Según las entrevistas realizadas, esto se debe a que, desde hace algunos años, los carteles transnacionales de la droga, en lugar de pagar con efectivo a los carteles locales que se encargaban de su traslado en el interior del país, comenzaron a pagarles con cocaína que empezó a ser vendida en las ciudades, lo que incrementó los índices de violencia en las zonas urbanas.

Sin embargo, esto no ha impedido que se sigan aumentando de forma vertiginosa el porcentaje de muertes en las zonas rurales. Los datos dejan que para el 2015, solo un 15.1% de todos los homicidios se registraban en zonas rurales, alcanzado en el 2019 el 40% del total. En el caso de las mujeres, llama también la atención que no ha habido un cambio importante en el lugar donde se cometen los femicidios, ya que en este período de tiempo el porcentaje de

muerdes de mujeres en zonas urbanas ha permanecido prácticamente inalterado (alrededor de un 60%). Esto significa que los cambios en las dinámicas del narcotráfico no han tenido un impacto decisivo en la georreferenciación de las muertes de mujeres, pero sí en su aumento numérico, como queda claro en las estadísticas que se han presentado sobre el incremento de los femicidios.

### 3.7 ¿Son más violentos los asesinatos en contexto de crimen organizado?

“Sí, es feo como matan a las mujeres, porque no solo las matan, a muchas las violan. Las muertes de las mujeres son muy grotescas. A los hombres no les hacen tantas cosas feas como a las mujeres, generalmente a ellos los matan solo con balazos” (Entrevista DPI).

“Es terrible lo que hacen con los cuerpos de las mujeres, les hacen faltan órganos, en ellos se ve que hay un deseo de dejar un mensaje” (Entrevista Medicina Forense).

“Yo conocí el caso de una mujer que antes de matarla le sacaron todos los dientes, le quebraron todos los huesos, la amarraron y le quebraron toda la espalda para que quedara en forma de alacrán” (Entrevista privada de libertad).

**HORROR.** No hay palabra más exacta para describir la manera como son asesinadas las mujeres en el crimen organizado. Cuando a una mujer la matan, siempre hay extrema violencia, siempre hay una intención clara de causar sufrimiento, de demostrar poder, de dejar claro el odio y desprecio que esta sociedad siente por las mujeres. Si bien los femicidios íntimos o en el contexto de relaciones de pareja son muy violentos; según las opiniones de las personas entrevistadas para este estudio, los femicidios cometidos en contexto de crimen organizado son muchísimo más sangrientos y crueles.

La violencia y ensañamiento mostrado en sus muertes tiene que ver con la intención que tiene esa muerte. Cuando se trata de asesinatos de mujeres de la misma mara generalmente la muerte se produce con un solo disparo, sin ensañamiento; en cambio, cuando se trata de muertes realizadas por miembros de la mara contraria, el asesinato se hace infringiendo dolor, y con la intención explícita de dejar un mensaje o una advertencia al grupo contrario.

“Recuerdo a una mujer que parecía que querían cambiarle el nombre y la identidad, nunca he visto un asesinato con tanta violencia. A ella le desprendieron la boca. Fue un caso espeluznante. La mujer murió de dolor. Él le prendió fuego estando todavía viva, le echó gasolina en sus pechos, le puso un explosivo en la zona genital, tenía el cráneo pelado. ¡¡Y cuando lo mandaron a capturar, el hombre no paraba de reírse!! En las fotos se miraban solo pedazos de carne. Lo hizo con saña, se ensañó con su feminidad” (Jueza de lo Penal entrevistada).

En este tipo de asesinatos tienen como intención dejar claro que el cuerpo de las mujeres es un territorio en disputa, y que con él pueden realizar cualquier acto de inimaginable crueldad y dolor porque tiene el poder de hacerlo. Con estas muertes espeluznantes también quieren dejar un mensaje claro a las mujeres: que somos de su propiedad, que pueden desaparecernos y borrar nuestra identidad, si así lo desean:

“En estos femicidios parece que hay intención de borrar la identidad de las mujeres, por eso les desfiguran el rostro, antes de matarlas las golpean, más que a los hombres, mutilan sus pechos o genitales, las desmiembran. Los asesinatos de los hombres también son muy violentos, también los desmiembran, pero en las mujeres es más evidente que quieren desaparecerlas. Otra característica de los femicidios en este contexto que los diferencia a los asesinatos de los hombres es que es muy común que los cuerpos de las mujeres sean arrojados a basureros, que, para mí, quiere dejar el mensaje que las mujeres no

sirven. A las mujeres también les destruyen sus pertenencias después de matarlas, queman sus cuerpos, se ve esa necesidad de borrarlas o desaparecerlas” (Fiscal).

Un hallazgo de esta investigación es que, contrario a lo que hemos venido sosteniendo, la mayor parte de los femicidios en contexto de crimen organizado no están antecedidos de violencia sexual. Sin embargo, hay dos elementos en estos femicidios que pueden considerarse como signos claros de su carácter sexual, violento y misógino: aunque no haya evidencia de penetración o de algún acto de carácter sexual, los cuerpos de las mujeres son encontrados semidesnudos, con la intención clara de hacer creer al “espectador” que hubo violencia sexual antes de la muerte, aun cuando no la haya habido; y que muchas veces cercenan, queman o cortan pechos, vagina u otras partes sexuadas de las mujeres, ensañándose contra su feminidad.

La violencia sexual en los femicidios, se verifique o no en violación o penetración sexual, tiene la clara intención de dejar el mensaje que los cuerpos de las mujeres son propiedad de los hombres, que el cuerpo sexuado de las mujeres es el espacio propicio para el ejercicio del poder y la violencia masculina. Esta violencia sexual tiene un mensaje explícito para otras mujeres, para dejarles claro cuál es el precio que van a pagar si no obedecen, si no son fieles. Violar, provocar dolor y mutilar el cuerpo de una mujer no es un fin en sí mismo siguiendo a Rita Segato, estas muertes tan espeluznantes tienen como intención enviar un mensaje sobre la fragilidad de las mujeres, sobre su sexualidad como un objeto de intercambio y de venganza, ya que, según las entrevistas realizadas, casi siempre la violencia sexual antecedida de femicidio se verifica en muertes de mujeres de bandas rivales.

### 3.8 ¿Por qué dudamos de los datos oficiales? Problemas en la generación de los datos

Desde principios de la década de los noventa, las organizaciones feministas del país han realizado esfuerzos importantes para obtener y sistematizar información sobre los femicidios y muertes violentas de mujeres. Por parte del Estado, fue en el 2005 cuando el Observatorio de la Violencia del Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad (IUDPAS), dependiente orgánicamente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), publicó el primer boletín informativo sobre muertes violentas en Honduras.

Para la construcción de sus boletines, el Observatorio utiliza como fuentes primarias los datos aportados por la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), el Ministerio Público, Medicina Forense, la Policía Nacional Preventiva, la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) y la Dirección Nacional de Tránsito. Las fuentes secundarias de las que obtienen información son el monitoreo de medios, datos de defunciones del Registro Nacional de las Personas (RNP), y la información proporcionada por el Sistema de Participación Ciudadana, que consiste en una línea telefónica que está habilitada para que la gente que conoce de casos de muertes violentas los reporte al Observatorio.

En el 2015 se crea el Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL), dependiente de la Secretaría de Seguridad, que se encarga de coleccionar, organizar y digitar la información estadística relacionada a la incidencia delictual y el accionar policial<sup>12</sup>. Otra fuente importante de datos sobre muertes violentas en el país es el Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres del Centro de Derechos de Mujeres (CDM)<sup>13</sup>. En la actualidad, este observatorio recopila información de tres medios escritos de circulación nacional y doce medios electrónicos, información que es contrastada con los datos oficiales (Entrevista CDM).

<sup>12</sup> <https://www.sepol.hn/sepol-nosotros.php?pagina=125>

<sup>13</sup> <https://derechosdelamujer.org/observatorio-2/>

Ha habido además dos intentos de conformar observatorios para el monitoreo y seguimiento de las instituciones del Estado que intervienen en el ámbito de la justicia penal, un observatorio del IUDPAS<sup>14</sup>, que hasta la fecha no ha realizado ningún análisis o publicación; y un observatorio que intentó organizar la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad (MACCIH), en el 2017, pero la falta de apoyo de la sociedad civil independiente a este proyecto debilitó el proceso desde su nacimiento (Entrevista informante clave).

Pero a pesar de los intentos realizados por el Estado para mejorar y profesionalizar la producción de estadísticas sobre muertes violentas en el país, todavía hay grandes limitaciones en la generación y análisis de los datos existentes. Algunos de estos problemas son que las estadísticas que producen la Policía, el Ministerio Público y Medicina Forense no son públicas, por lo que no se les puede monitorear y dar un seguimiento debido; no son automatizadas, por lo que se genera la información con mucho retraso; no hay una unificación de criterios para la clasificación y registro de las muertes; y muchas de las fuentes no desagregan la información por sexo, como es el caso de las estadísticas de la SEPOL (Entrevista CDM).

En el caso de las estadísticas del Observatorio del IUDPAS, el mecanismo construido para validar los datos que producen es la Mesa Interinstitucional de Validación, conformada por la Secretaría de Seguridad, el Ministerio Público, Medicina Forense, el Poder Judicial, el Registro Nacional de las Personas (RNP), el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), entre otras instancias estatales; y algunas organizaciones feministas. Durante sus primeros años la buena coordinación existente en este espacio permitió que la información producida fuera validada por todas las instancias participantes; pero las restricciones a la información pública sobre muertes violentas, implementadas desde el 2013, y la salida de las organizaciones feministas y de mujeres de

este espacio, restaron legitimidad a la Mesa y al trabajo de vigilancia y monitoreo de los datos que estaba realizando. Uno de los argumentos utilizados para restringir el acceso a la información fue que su publicidad podía significar una violación a los derechos de las víctimas o podía afectar el proceso de investigación, como se consigna en un Oficio emitido al respecto en el Ministerio Público en el 2017 (Entrevista CDM).

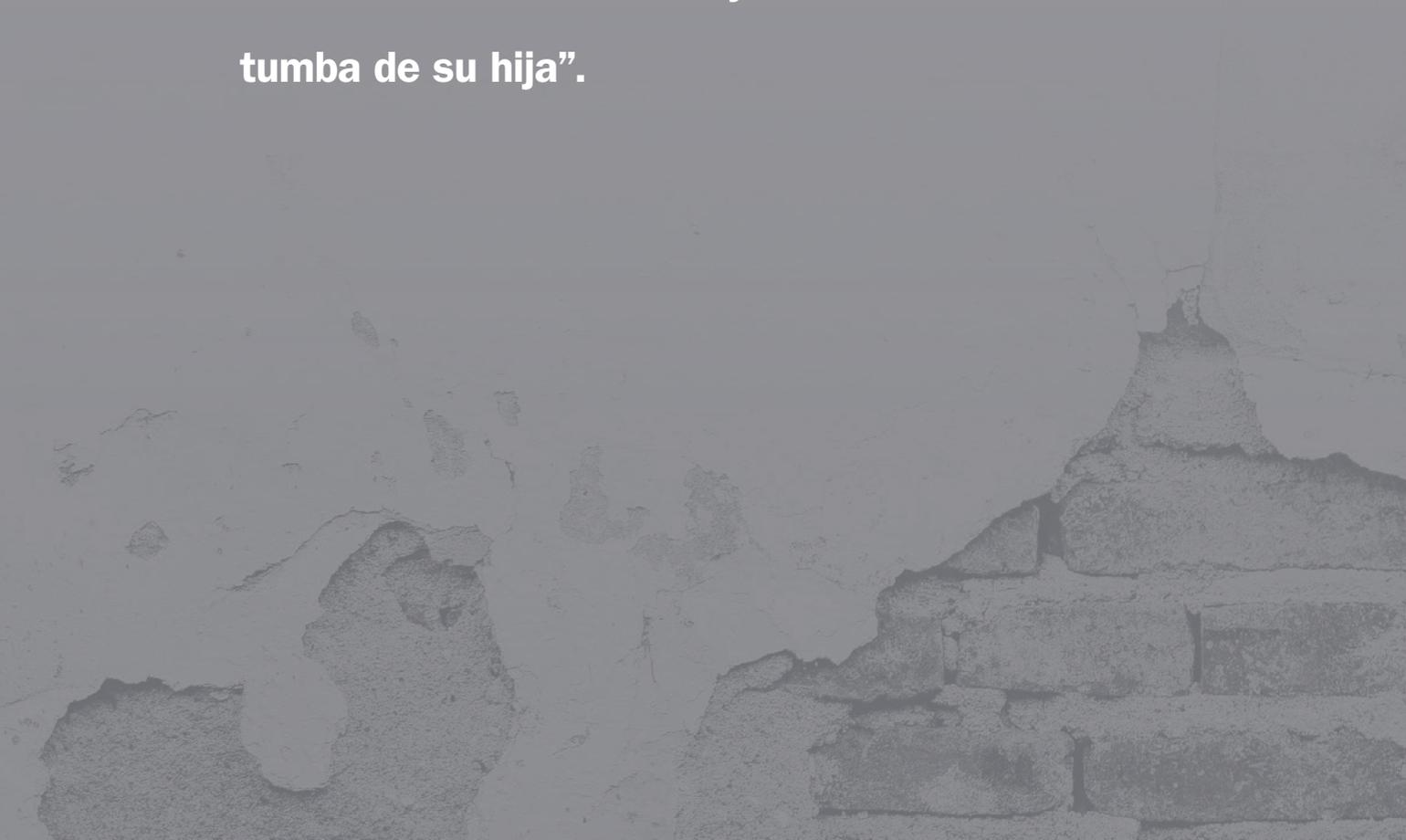
Para suplir las dificultades crecientes que tiene para acceder a las fuentes primarias de información sobre muertes violentas, el Observatorio ha implementado la estrategia de ir directamente a las escenas del crimen; y la puesta en marcha de un sistema telefónico al que las personas pueden llamar para informar sobre una muerte violenta; pero el problema de estos métodos es que el Observatorio no cuenta con los conocimientos técnicos ni las herramientas criminalísticas necesarias para recolectar y procesar de forma adecuada este tipo de información (Entrevista operador de justicia).

A pesar de todas estas dificultades, el trabajo del Observatorio de la Violencia del IUDPAS ha sido imprescindible para tener información fehaciente sobre las consecuencias de la violencia producida por el crimen organizado en la vida de las mujeres. Sus datos nos permiten concluir que los femicidios de mujeres en este contexto son quizá el tipo de femicidios que más se da en el país, afirmación que tiene sentido en la medida que todas las estructuras del poder están coludidas para usar la violencia como mecanismo para ejercer su poder y dominio.

---

**14** <https://iudpas.unah.edu.hn/dmsdocument/8874-boletin-informativo-del-observatorio-de-justicia-penal-2019>

**“Una de las mujeres que conocí era comerciante,  
a ella la asesinaron frente a uno de sus hijos.  
Tenía un buen negocio, vendía de todo.  
Por miedo a ser asesinados, la familia entera  
se fue de la casa dejando todo abandonado,  
dos horas después de que la habían matado.  
La mamá de esta muchacha no puede dormir,  
todos los días se levanta y se va a abrazar la  
tumba de su hija”.**



# 4. INVOLUCRAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL CRIMEN ORGANIZADO COMO UN FACTOR DE RIESGO FRENTE AL FEMICIDIO

## 4.1 Estadísticas de mujeres privadas de libertad por delitos vinculados al crimen organizado

Según datos del Instituto Nacional Penitenciario (INP), para abril del 2019 hay 30,418 personas privadas de libertad en los distintos centros carcelarios de todo el país. Los delitos por los cuales más personas se encuentran privadas de libertad en el país son los delitos contra la vida (asesinato, homicidio, parricidio, lesiones), que acumulan un 24.9% del total; seguido por los delitos contra la propiedad robo, hurto, estafa, cohecho, daños, evasión, etc.), con un 18.2% del total. Los delitos relacionados con el crimen organizado, como portación ilegal de armas, tráfico de drogas, extorsión y asociación ilícita, únicamente constituyen el 32.7% del total<sup>15</sup>.



<sup>15</sup> InSight Crimen. Elites y crimen organizado en Honduras. 2015. [https://es.insightcrime.org/images/PDFs/2016/Elites\\_Crimen\\_Organizado\\_Honduras.pdf](https://es.insightcrime.org/images/PDFs/2016/Elites_Crimen_Organizado_Honduras.pdf)

En el caso de las mujeres, se observa que los delitos relacionados con el crimen organizado acumulan un 76.9% del total, si se suman los porcentajes de los delitos de narcotráfico (32.0%), extorsión (25.7%), asociación ilícita (10.4%) y portación ilegal de armas (8.8%), según datos del Penitenciaría Nacional Femenil de Adaptación Social (PNFAS), sobre la base de las 1,133 mujeres recluidas en este centro penitenciario. Recordemos que, en el caso de la población penitenciaria en general, el porcentaje de personas recluidas por estos mismos delitos es de un 32.7% del total.

El análisis de los datos del 2019, revelan, en primer lugar, que el porcentaje de mujeres recluidas por delitos relacionados con el crimen organizado es muchísimo más alto que el de los hombres:

Delito		
<b>Delitos relacionados con el crimen organizado</b>	<b>30.8%</b>	<b>76.9%</b>
- Portación ilegal de armas	10.7%	8.8%
- Tráfico de drogas	9.8%	32.0%
- Extorsión	5.2%	25.7%
- Asociación ilícita	5.1%	10.4%
<b>Otros delitos</b>	<b>69.2%</b>	<b>23.1%</b>

**Aumento de la población carcelaria en delitos relacionados con el crimen organizado (2010-2018)**

Año		
2010	2,958	69
2011	3,736	54
2012	4,205	92
2013	5,103	136
2014	6,301	246
2015	6,755	276
2016	7,878	293
2017	7,587	406
2018	9,679	690

Al mismo tiempo, se ve que, en el caso de los hombres, la población carcelaria por delitos relacionados con el crimen organizado se ha triplicado en los últimos diez años, pero en el caso de las mujeres se ha multiplicado por diez. Esto significa que las políticas de persecución del delito implementadas por los gobiernos para hacerle frente al narcotráfico, que han consistido sobre todo en encarcelamiento masivo de posibles o potenciales autores de estos crímenes, se han encarnizado con las mujeres, a pesar del hecho que las mujeres cometen delitos más leves, menos violentos o de menor cuantía que los hombres. También tiene que ver con el hecho que como las mujeres por lo general realizan tareas que no involucran operaciones de gran cuantía económica, ni tienen cargos de dirección en estos grupos, y, por lo tanto, no son protegidas y son abandonadas a su suerte cuando caen en manos de la policía. Cuando las mujeres enfrentan un proceso penal por estos delitos, no son acuerpadas por su grupo, no tienen recursos ni abogados privados que las defiendan, como es el caso de los hombres. Todo esto las pone en un enorme riesgo de femicidio, ya que simplemente son desechadas cuando ya no son necesarias, o cuando ponen en peligro las operaciones o actividades del grupo.

## 4.2 Formas de participación de las mujeres en el crimen organizado

### » NARCOMENUDEO/MULAS/VIGÍAS

En la estructura de las redes del narcotráfico se dan las mismas divisiones que en el resto de la sociedad, como la división por género y por clase. Según las entrevistas realizadas, la mayoría de las mujeres que se dedican al narcomenudeo venden marihuana, que es una droga barata que casi no produce ganancias. Son pocas las mujeres que venden cocaína, que produce ganancias mucho más altas, y, por lo tanto, es una tarea realizada mayoritariamente por hombres.

La tarea que sí es realizada en su mayoría por mujeres es ser “vigías” o vigilar los territorios donde se trasiega con la droga, ser “mulas” (transporte) o almacenar las drogas. La información que poseen las mujeres sobre los lugares donde se almacena la droga las pone en muchísimo peligro, ya que cuando el grupo lo considera necesario las matan o “eliminan” para que no puedan delatarlos o pasar la información a otras personas (Entrevista Fiscal contra el Crimen organizado).

Esta distribución de tareas tiene que ver con la persistencia de los roles y prejuicios de género dentro de estos grupos. Las mujeres se encargan de guardar la droga porque a ellas se les considera más cuidadosas, y más hábiles para ocultar y mover cosas, para pasar desapercibidas frente a la policía (Entrevista PNFAS), ya que ocultarse o camuflajearse es considerado como uno de los dotes “naturales” de las mujeres. Este prejuicio se asienta sobre la idea que las mujeres son invisibles, y que son capaces de mentir y engañar con mucha facilidad, porque es parte de su naturaleza femenina.

Otra de las tareas extremadamente peligrosas que realizan las mujeres en los grupos del crimen organizado y en las maras es actuar como “infiltradas” en el grupo contrario. Para estas tareas las mujeres son instrumentos muy útiles, ya que generan menos desconfianza que los hombres y son aceptadas en los grupos más fácilmente. Estas mujeres son las que matan de maneras más sádicas y grotescas cuando son descubiertas (Entrevista PNFAS).

### » EXTORSIÓN/LAVADO DE DINERO/ TESTAFERRATO/ADMINISTRADORAS

Gran parte de las mujeres que participan en las redes del crimen organizado llevan las cuentas y la administración de estos grupos, recaudan y lavan dinero producto de las actividades ilegales, y son testaferros de sus compañeros o de otros miembros del grupo. Algunas mujeres también se dedican a la extorsión, realizando tareas simples como ir a dejar las notas y recoger el dinero de las extorsiones. Al igual que sucede con las vigías, estas tareas les son

asignadas a las mujeres porque se considera que tienen la habilidad de pasar desapercibidas y de moverse con muchísima más facilidad que los hombres.

Según las entrevistas realizadas, es en la Costa Norte del país donde se realiza la mayor parte de lavado de dinero, y es allí donde las mujeres tienen una mayor participación. En las maras, a las administradoras les llaman las “alondras”, pájaros de los que se dice que se levantan temprano y son muy hacendosos. Esta división de tareas y roles de género dentro de los grupos obedece a la creencia que las mujeres por naturaleza son más hábiles y cuidadosas administrando bienes y dinero que los hombres, y nuevamente, a la idea que éstas son cualidades naturales de las mujeres (Entrevista Fiscal Antiextorsión). A las mujeres que se dedican a la extorsión les dicen las “sapas”; palabra que en Honduras se utiliza para nombrar a una persona cuando delata a otra.

A las mujeres involucradas en la extorsión también las matan porque llega un momento en el que conocen demasiado del funcionamiento de las redes del crimen organizado, ya sea porque participan directamente o porque son pareja de hombres vinculados a estas actividades; y la única manera de mantener en reserva esa información es asesinandolas (Entrevista Unidad de investigación de muertes violentas de mujeres y femicidios). Por lo general, sus muertes son ejecutadas estilo sicariato, ya que con sus muertes simplemente quieren eliminarlas, no dejar un mensaje a otras mujeres y hombres del mismo grupo o del grupo contrario.

### » PROSTITUCIÓN Y TRATA DE MUJERES

Algunas trabajadoras sexuales y mujeres que son víctimas de las redes de trata terminan involucrándose en actividades de los grupos del crimen organizado como el narcomenudeo. A estas mujeres al principio les regalan drogas para que se vuelvan adictas, y luego ellas se convierten en vendedoras para sostener su adicción. También, muchos mareros obligan a las trabajadoras sexuales a dedicarse a la venta de drogas (Entrevista Jueza de lo Penal).

Otra manera como las mujeres terminan involucrándose en estos grupos es cuando las secuestran para violarlas o para que realicen trabajos sexuales forzado para la mara o el grupo criminal (Entrevista Promotora Legal). El peligro que viven estas mujeres es que muchas de ellas son asesinadas cuando el grupo se aburre de ellas, o cuando tienen mucha información de lo que han visto mientras han estado secuestradas.

“En las comunidades se da mucho el robo o secuestro de mujeres, sobre todo cuando son bonitas. Esta es una forma de trata, aunque no se reconoce como tal. Primero las enamoran, las convencen para que sean pareja de alguien del grupo, y después las secuestran. La Fiscalía dice que las mujeres que secuestran después aparecen, pero sí aparecen es encostaladas” (entrevista Defensora Comunitaria).

La trata de mujeres, en su sentido más tradicional, es una actividad que es realizada sobre todo por carteles del crimen organizado transnacional, no por maras o carteles locales (Entrevista Defensora).

#### » SICARIATO

Según las entrevistas, son pocas las mujeres sicarias dentro del crimen organizado (Entrevista Fiscalía Crimen Organizado). Sin embargo, agregan que se ha visto una mayor cantidad de mujeres sicarias desde la entrada en vigencia de un Decreto del 2011, mediante el cual se prohibió que dos hombres anduvieran en una motocicleta, pero se permitió que un hombre y una mujer se transportaran en moto siempre y cuando la mujer no fuera la conductora<sup>16</sup>, bajo el supuesto que las mujeres no son sicarias.

16 <https://tzibalnaah.unah.edu.hn/bitstream/handle/123456789/1947/20111212.pdf>

#### » SECUESTRO

Según las entrevistas realizadas, hay muchas mujeres involucradas en el secuestro de personas para la extorsión. En la comisión de estos delitos se reproducen los mismos roles de género que se dan en la sociedad: las mujeres se encargan de “cuidar” a las personas secuestradas, se encargan de realizar tareas consideradas tradicionalmente como femeninas, como preparar los alimentos y limpiar las casas donde se mantienen a las personas secuestradas, o donde se esconden miembros de los grupos. Estas tareas las ponen en un peligro muy grande, ya que terminan manejando información sobre los captores y los sitios donde encierran a las personas secuestradas, y cuando se considera que pueden poner en peligro una operación las asesinan (Entrevista Jueza del Tribunal de Sentencia).

#### 4.3 El cuerpo de las mujeres como propiedad de los hombres

Al margen de las formas de participación de las mujeres en el crimen organizado, un aspecto que es claro es que participar o negarse a pertenecer casi siempre se convierte en un destino de muerte para las mujeres. Si bien esto pasa también con los hombres, a las mujeres les exigen pruebas de lealtad que no se exige a los hombres, como acceder a ser violadas por uno o más miembros del grupo. Tanto a las mujeres como a los hombres les exigen pruebas como matar a sus hijos, madres, padres o a familiares cercanos; los hombres si lo hacen, pero las mujeres casi nunca acceden a estos requerimientos y terminan asesinadas (Entrevista PNFAS).

Este sentido de posesión y pertenencia las pone en un alto riesgo de ser víctima de femicidio, ya que se considera que pueden disponer de sus vidas y eliminarlas cuando no las necesitan, o cuando quieren para vengarse de un grupo contrario. El control llega a tal grado que no pueden dejar a su pareja si el jefe de la mara no les da permiso de hacerlo. En esos casos ellas les piden a los jefes que les den

espacio (para dejar al hombre), y que no las maten o las castiguen por eso. También deben solicitar autorización para conocer o “cartearse” con una persona (Entrevista PNFAS). Para una mujer es sumamente peligroso que su marido o compañero crea o sospeche que ya no lo quiere, esta “deslealtad” puede costarle la vida, ya que los hombres consideran que una mujer que no ama ya no es fiel, que puede traicionarlos en cualquier momento, lo que las pone en un enorme riesgo de femicidio. Como sucede en el resto de los ámbitos de la vida, el amor romántico se convierte en un mecanismo para ejercer control sobre el cuerpo y vida de las mujeres.

Sobre todo, en los grupos de narcotraficantes, las mujeres son utilizadas para demostrar virilidad y hombría. Los hombres compiten por tener la mujer más bella, convirtiéndolas en objetos sexuales y en expresión de su poder y dinero.

#### 4.4 Estatus y roles de género dentro de los grupos criminales

Las tareas asignadas a las mujeres en estos grupos reproducen los mismos roles tradicionales asignados en la sociedad a ambos géneros. Son las mujeres las que se encargan de vigilar y cuidar los territorios donde se realizan las actividades ilegales; y del cuidado y protección de las y los más vulnerables, como niñas y niños, adultos mayores, personas con necesidades especiales, entre otras tareas consideradas como “femeninas”. A las mujeres también les toca hacer labores domésticas como la limpieza de los sitios donde se cometen los crímenes, ellas son las que limpian, las que cocinan, las que lavan la ropa, las que borran con jabón el dolor y la suciedad.

“Para desensibilizarlas, a muchas mujeres les obligan hacer cosas terribles, como limpiar las casas donde descuartizan a una persona... A veces a sus víctimas los ahorcan y los van partiendo en pedacitos, cuando todavía están vivos, para que sufran mucho... ellas tienen que ver todo esto y hacerse fuertes, no pueden llorar,

no pueden gritar, porque si lo hacen les pegan. Yo conocí a una chica en la cárcel que no puede dormir con la luz apagada, porque dice que inmediatamente que cierra los ojos mira a hombres colgados en las vigas y recuerda como sufrían” (Entrevista PNFAS).

Todas estas normas dictan que a pesar de la importancia de las tareas que realizan dentro de los grupos del crimen organizado, las mujeres no son aptas para dirigir, para mandar, o incluso, para matar. Por estos prejuicios y roles de género tan enraizados son pocas las mujeres que llegan a ocupar posiciones de poder o decisión dentro de estos grupos; y cuando lo hacen, es porque demuestran tener virtudes o características masculinas, como el valor, la fuerza, y la indiferencia frente a la violencia, el dolor y la muerte.

“Las mujeres que escalan en estos grupos lo hacen porque demuestran que nada de lo que ven o hacen les afecta o les causa tristeza o dolor. Una mujer en la cárcel me contaba que cuando veía lo que hacían a los hombres quería gritar, decir que dejaran de torturarlo, que mejor lo mataran de una vez, pero no podía hacerlo porque si lo hacían la podían matar a ella también. Las mujeres limpian todo y sollozan entre ellas, cuando nadie las ve. No pueden demostrar debilidad porque si lo hace hacen quiere decir que no están preparadas y listas para ser miembros del grupo, y que no tienen la fuerza y la psique necesaria para hacer otro tipo de cosas como matar a alguien o dispararle” (Entrevista PNFAS).

En las maras, las mujeres que pasan estas pruebas masculinas basadas en la insensibilización al dolor suben a otro escalón dentro de las jerarquías del crimen organizado. Pasan de ser hainas, mulas o paisas, a realizar labores que requieren un mayor grado de confianza y lealtad, como la limpieza de los sitios donde se comenten los crímenes, o el cuidado de personas secuestradas.

Las hongros son las únicas mujeres líderes o jefas dentro de estos grupos que tienen el poder de mandar sobre otros hombres, y son las que participan en misiones sangrientas para el trasiego de droga, que involucran el uso de armas de alto calibre. Aunque ellas logran llegar a ocupar puestos de poder, por lo general no mandan sobre otros hombres adultos, actúan más bien como “mamás” de los pandilleros más jóvenes, es decir que a pesar del poder que tienen, en ellas también se encarnan los roles asociados a la maternidad que son asignadas a las mujeres por su condición de género (Entrevista PNFAS).

Las hongros, a diferencia de las hainas, por lo general no entran a estos grupos a través de relaciones afectivas (de amistad, amorosas o familiares), sino que entran por su propia voluntad y escalan por sus propios méritos. Hasta la manera como se tratan los casos de violencia doméstica o sexual cambia cuando una mujer es haina o es hongro. Por ejemplo, en la Mara 18, se tolera y se permite la violencia física y sexual por parte de la pareja cuando se ejerce contra las “hainas”, pero no se tolera cuando las víctimas son hongros. En estos casos el agresor puede ser sentenciado a sufrir una golpiza o hasta puede ser sentenciado a muerte cuando las agresiones son muy graves (Entrevista PNFAS).

Para tener más poder y respeto dentro del grupo, además de realizar tareas que requieren mucha violencia y brutalidad, algunas hongros se visten como hombres y adoptan actitudes masculinas, y en muchos casos, hasta adoptan el nombre de sus parejas, cuando ellos son asesinados. Y a diferencia de las hainas, ellas desarrollan un fuerte sentido de pertenencia al grupo, y lo prueban asesinando a las personas más cercanas a ellas como prueba de lealtad. Pero aun con todo el poder que logran tener, las hongros siempre están supeditadas a los hombres líderes de estos grupos, y son asesinadas o eliminadas cuando se considere que ponen en peligro al grupo.

Según las entrevistas, la situación de las mujeres y las dinámicas del crimen organizado están cambiando en los últimos años. Antes el principal mecanismo por el que entraban las mujeres a estos grupos era por vínculos sentimentales, de amistad o de pareja con algún miembro, pero que ahora muchas entran por su propia voluntad, porque quieren mejorar su situación económica o porque buscan tener más poder o estatus en su familia o en su comunidad (Entrevista Unidad de Muertes Violentas de Mujeres). Otro cambio mencionado es que las mujeres ahora realizan tareas más importantes, participan en actividades o negocios de mayor envergadura o cuantía, y realizan tareas que exigen demostrar más violencia y crueldad, como el sicariato:

**“En la cárcel de mujeres hay una chica a la que le dicen psico, ella come corazones. Hay rituales en los que la mara, cuando mata a alguien, estando todavía vivo le sacan el corazón y esta chica se los comía. Ella es una hongro, un top, un soldado. Tiene mucho poder. Está condenada como a 200 años de cárcel” (Entrevista PNFAS).**

Hay que diferenciar entre lo que sucede en las maras y en los carteles de la droga, porque si bien en las maras puede haber mujeres con puestos de poder, esto muy rara vez sucede dentro de los grupos vinculados al tráfico de drogas, ya que estos son estructuras todavía más jerárquicas y masculinizadas que las maras (Entrevista Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado).

La jerarquía y el poder que ejercen los hombres sobre las mujeres en estos grupos es aún más evidente en la cárcel, donde a pesar de la lejanía y el encierro, ellas son vigiladas y tienen que respetar estrictos códigos de conducta, que incluyen estudiar y realizar sus tareas a la perfección, bajo la amenaza de sufrir graves y crueles castigos. Las mujeres en las maras tienen prohibido ser lesbianas, bajo pena de muerte, aunque hay diferencias en la tolerancia o aceptación de otras identidades y orientaciones sexuales no heterosexuales dependiendo del grupo al que se pertenezca.

“En las maras los hombres sí pueden tener otras mujeres, pero las mujeres tienen que ser fieles a sus hombres, porque si no las matan. Tampoco puede haber homosexuales ni lesbianas, a menos que lo digan desde el principio. En la cárcel, si se enteran que una mujer es lesbiana la van a castigar muy fuerte, es algo que se paga hasta con la vida, ya que se considera que tener esta orientación sexual es una deshonra para la mara. Tiene que ver con el honor, con la lealtad. Yo nunca he visto una lesbiana en la Mara 18, en la Salvatrucha no hay problema” (Entrevista PNFAS).

Las mujeres están obligadas a realizar las visitas conyugales a sus parejas en los centros penitenciarios, aun cuando en esas visitas sufren violencia por parte de sus parejas, son obligadas a transportar drogas, o son prostitutas.

**“Conozco el caso de una chica que mataron que era ejemplar en su escuela, tenía excelencia académica y era una buena niña. La mataron al salir de una fiesta organizada por adultos donde a las y los jóvenes les dan droga gratis, alcohol, música y comida, para identificar a quienes pueden utilizar para el narcomenudeo o para otras tareas del grupo. A ella y a su amiga las mataron a pedradas, las descuartizaron y las dejaron tiradas cerca de su escuela”.**

# 5. FACTORES DE RIESGO DE LAS MUJERES FRENTE AL FEMICIDIO

## 5.1 Son las mujeres pobres las que más mata el narco

La pobreza de las mujeres es, sin duda, un factor que las pone en riesgo frente al crimen organizado. No solo por el hecho de vivir en lugares peligrosos donde pueden morir como víctimas colaterales de la violencia, sino que su misma pobreza las induce u obliga a participar en actividades ilegales poco rentables y altamente peligrosas, como vimos en las páginas anteriores de este estudio.

Las pocas estadísticas disponibles sobre el perfil de la víctima proporcionadas por el Observatorio de la Violencia del IUDPAS muestran que 4 de cada 10 mujeres víctimas de femicidio son amas de casa, es decir, no tienen ingresos propios. En las entrevistas se menciona además que no tenían trabajo y tenían niveles educativos muy bajos, sobre todo, las que se dedicaban al narcomenudeo (Entrevista DPI). Sin embargo, se señala que cada vez hay más mujeres asesinadas que son profesionales universitarias, como las que se dedican al lavado de dinero o a la administración de los bienes de estos grupos criminales (Entrevista ATIC).

## 5.2 Ser exconvicta

Otro factor de altísimo riesgo de femicidio es estar o haber estado en la cárcel. Algunas mujeres son asesinadas el primer día que salen de la cárcel antes de que ver a sus hijos o familiares, “como castigo por haber hablado, o para evitar que pasen información a la policía o a una banda contraria. Para las mujeres este es el peor castigo que pueden recibir, eso les da mucho miedo (Entrevista PNFAS). Muchas mujeres en cuanto salen de la cárcel vuelven a involucrarse en actividades ilegales, ya que no pueden conseguir trabajo porque están tatuadas y tienen antecedentes penales.

## 5.3 La maternidad como un factor de riesgo

Gran parte de las mujeres asesinadas son madres solteras que terminan involucrándose en actividades criminales porque es la única forma de ganarse el sustento para ellas y sus hijos. Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), un 51% de los hogares en Honduras son jefeados de forma exclusiva por una mujer<sup>17</sup>. Si bien en los hogares jefeados

<sup>17</sup> Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Encuesta Permanente de Hogares 2019. <https://www.ine.gob.hn/V3/baseine/>

por mujeres los ingresos son más altos (en 6.1%), esto no significa que las mujeres vivan en menor pobreza, ya que los hogares encabezados por mujeres son por lo general hogares extendidos donde hay personas dependientes, que en los hogares encabezados por hombres.

Es importante también mencionar que las pocas estadísticas disponibles sobre violencia y jefatura de hogar indican que en las zonas de más alta incidencia de la violencia hay más hogares dirigidos de forma exclusiva por una mujer (61.8%), en comparación con las zonas con incidencia de violencia más baja, donde este porcentaje es de un 39.4% (CEASCI, 2018). Es decir que el ser madres jefas de hogar con muchas hijas, hijos o dependientes es una condición de riesgo frente al femicidio. La maternidad también se convierte en un factor de riesgo para las mujeres que son activas en estas redes ya que, cuando empiezan a escalar dentro del grupo, se les exige que asesinen a sus propios hijos como prueba de lealtad, ellas se niegan y son asesinadas (Entrevista ATIC).

En base a la información cualitativa obtenida de las entrevistas, pareciera que se está dando una tendencia dentro de los grupos del crimen organizado de reclutar mujeres cada vez más jóvenes y sin hijos. Incluso, mencionan que en algunos grupos no aceptan a mujeres que ya tienen hijos. Estas son las mujeres que logran hacer “carrera” en los grupos delictivos, ya que es creencia que las mujeres sin hijos son más fieles y aceptan cualquier tipo de trabajo o encargo.

#### **5.4 Las matan cada vez más jóvenes: la edad como un factor de riesgo frente al femicidio**

Las estadísticas del Observatorio de la Violencia del IUDPAS con respecto a la edad de las mujeres asesinadas corroboran esta información. Según esta fuente, desde el 2008 al 2018 el rango de edad de mayor incidencia de femicidios de mujeres es de los 20 a los 29 años. Un 5.2% de todos los femicidios se cometen contra menores de 15 años, y 2 de

cada 10 femicidios contra menores de 20 años. En cuanto a las edades de las mujeres asesinadas en contexto del crimen organizado, se observa que el 50% son menores de 30 años, un 17% son menores de 19 años, y un 3.7% son menores de 15 años.

Al analizar los cambios en las edades de las mujeres asesinadas en este contexto, se observa que con los años el porcentaje de mujeres menores de 15 años asesinadas ha aumentado, pasando de un 4.9% en el 2011 a un 6.7% en el 2008, al igual que el porcentaje de mujeres de entre 15 y 19 años, que pasó de un 14.6% a un 18.5% en este mismo periodo. Esto significa que el crimen organizado está asesinando mujeres cada vez más jóvenes. En las entrevistas mencionaron que este hecho tiene que ver con una estrategia de los grupos del crimen organizado de utilizar más niñas, niños y adolescentes para el transporte de la droga e incluso para el sicariato, ya que por su edad generan menos desconfianza a la policía (Entrevista defensora comunitaria).

#### **5.5 El amor romántico mata**

A las mujeres las educan para definir sus sueños, futuro y aspiraciones en base a la idea de una completud definida desde el amor de pareja. El mandato del amor romántico establece que para ser feliz una mujer necesita un hombre a su lado, y debe comprometerse con él de por vida, aunque la minimice, maltrate, encierre, le corte sus alas, la violente o la mate. Incluso hasta se romantiza la violencia, con la exaltación de los celos como manifiesto del amor, o con afirmaciones que todavía tienen vigencia social, como “quien te ama te golpea”.

Muchas mujeres, sobre todo las más jóvenes, entran al crimen organizado porque se enamoran de algún joven que es parte de estos grupos. Poco a poco ellas van teniendo más información sobre las actividades de sus novios o parejas, y se van involucrando en sus actividades delictivas. Según una de las entrevistas realizadas, la política de mano dura y persecución policial a las maras y otras bandas

del crimen organizado que cobró fuerza a finales de los noventas provocó que los mareros abandonaran los tatuajes y la indumentaria que los identificaba como miembros de estos grupos, para no ser perseguidos y asesinados. Desde entonces, muchas jóvenes se involucran con pandilleros sin saberlo, y terminan siendo asesinadas cuando se enteran y quieren dejarlos (Entrevista PNFAS).

Las mujeres que se enamoran o se hacen pareja de un miembro del crimen organizado tienen que cumplir una sentencia de por vida según la cual están condenadas a vivir con hombres que hacen de la violencia y la muerte su medio de vida, con lo cual son sometidas a riesgos extremos de morir en sus manos.

“Conozco el caso de una chava que comenzó una relación con un muchacho de su barrio, y no sabía que se estaba metiendo con un narcotraficante. Cuando se dio cuenta lo quiso dejar, pero él se dio cuenta de su intención, la raptó y la mató. Fue un caso espeluznante. Ella murió de dolor” (Entrevista Unidad de Investigación de Muertes Violentas y Femicidios).

A pesar de las estrictas reglas que rigen las relaciones de pareja en las cuales uno es miembro de un grupo del crimen organizado, para estos grupos las mujeres son intercambiables, siempre y cuando se queden con miembros de la misma banda o grupo.

“Cuando una mujer es pareja y tiene hijos de un miembro de una banda criminal queda marcada de por vida, no puede separarse, ni aun cuando sufra violencia; y solo puede juntarse con otro miembro de la misma banda, esta es una ley dentro de los grupos del crimen organizado” (Entrevista ATIC).

Esta práctica de heredar las parejas únicamente se da en la Mara Salvatrucha y en algunas bandas de narcotraficantes (Entrevista Fiscalía Secuestros y Extorsión). Cuando deciden separarse, muchas mujeres son asesinadas para evitar que puedan convertirse en pareja de un miembro de una banda rival, o porque

temen que pueda revelar información sobre las actividades ilícitas del grupo.

El amor y la fidelidad hacen que las mujeres accedan a realizar tareas para “ayudar” a sus parejas, sin tener suficiente información sobre la actividad en la que se están involucrando. Esto pasa sobre todo en la extorsión, donde muchas de las mujeres que capturan manifiestan que no sabían que contenían los paquetes que cargaban, y aunque lo supieran o sospecharan, no podían negarse a realizar lo encargado por miedo a que las mataran (Entrevista CEM-H).

Muchas mujeres se involucran sentimentalmente con miembros del crimen organizado como una estrategia para salir de relaciones y situaciones de violencia y abuso sexual en sus casas:

“Hay mujeres que se meten a relaciones de pareja con miembros de las bandas criminales para huir de situaciones de maltrato sexual y violencia en sus casas. Para estas mujeres, estar acompañadas de un hombre poderoso les da seguridad, las hace sentirse fuertes. Yo conozco muchas chavas que entran a las maras porque les ofrecen matar a los hombres que las violan o maltratan. Ellas desarrollan una vinculación emocional con el grupo, sienten que están en deuda, y hacen todo lo que les pidan” (Entrevista PNFAS).

Pero esta seguridad y poder que sienten es aparente, ya que estas mujeres también sienten mucho miedo. Ellas expresan sentirse amadas y seguras porque si manifiestan lo contrario no solo atentan contra ese valor tradicional masculino del hombre sobreprotector, se ponen en riesgo frente a sus parejas ante el miedo que ellos sospechen que ya no los quieren y que por eso los van a traicionar o van a revelar información sobre sus actividades. Las mujeres viven en permanente zozobra de morir por estar con ellos “en el lugar equivocado”, y porque sus compañeros siempre andan armados y son violentos (Entrevista CEM-H). Según algunos estudios, se estima que en Centroamérica circulan entre 2 y 3 millones de armas ligeras ilegales

(Datos del 2011)<sup>18</sup>. La legislación actual hondureña permite hasta 5 armas por persona<sup>19</sup>.

Las mujeres que son pareja de miembros de grupos del crimen organizado no pueden denunciar a sus parejas, aun cuando los actos de violencia sean muy graves y corra peligro su vida.

“Hay comunidades en las que manda la Mara 18 en las que está prohibida la violencia doméstica. Cuando hay algún caso, los jefes actúan como jueces, y pueden ordenar golpizas tremendas a los agresores como castigo. Pero esto no lo hacen para cuidar a sus mujeres, lo hacen porque no quieren que haya denuncias y que la policía ande husmeando en el barrio. Conozco casos de mujeres que no denuncian porque saben que si lo hacen su marido las va a mandar a matar” (Entrevista CEM-H).

Esta regla es aplicada únicamente contra los mandos altos e intermedios de los grupos, ya que sí se puede denunciar a los hombres de mejor rango, como los colaboradores, los vigías, o los que “jalan” o transportan droga.

Las mujeres que denuncian no cuentan con la protección estatal ni de organizaciones feministas, a quienes cada vez se les hace más difícil entrar a estos barrios peligrosos; por lo que cuando la violencia va en escalada se encuentran en una situación de la que solo salen muertas. Y en algunos casos, cuando se deciden a denunciar, los agentes de la policía, fiscales y jueces no actúan por miedo a las represalias. A las mujeres víctimas de violencia por parte de un miembro del crimen organizado tampoco las reciben en las casas refugio, por miedo a que pongan en peligro a otras mujeres que están escondidas en estas casas.

<sup>18</sup> <http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/R-Honduras/Honduras-Informe-politica-publica-3.pdf>

<sup>19</sup> Decreto 69-2007, reforma a la Ley de Control de armas de fuego, municiones, explosivos y otros similares, del año 2000.

## 5.6 Los vínculos familiares como un factor de riesgo

Muchas mujeres entran a los grupos del crimen organizado o están en riesgo de estar en la línea de fuego porque son parientes cercanas de hombres de estos grupos. En muchos de estos casos la participación en actividades ilegales se vuelve una actividad familiar, ya que todos los miembros de la familia terminan involucrados. Por ejemplo, en una de las entrevistas a mujeres de la cárcel mencionaban el caso de una mujer mayor que tiene un alto cargo en una mara, llamada “la osa”, a la que le mataron a cinco hermanos, antes de que ella entrara a la pandilla (Entrevista PNFAS).

Las mujeres entran a los grupos porque son madres, hermanas, hijas, primas o parientes cercanas de un miembro del crimen organizado. Las matan por venganza, porque estaban en la línea de fuego cuando se dio un hecho violento, o porque manejan información de las actividades de sus parejas o hijos:

“La Bandi, la esposa de Magdaleno, al que asesinaron en la cárcel porque señaló como narcotraficante al hermano del presidente, pidió traslado para PNFAS porque tiene miedo que la maten. Ella está en un cuarto blindado, no sale a ningún lado, es la mujer más cuidada del centro. Teme mucho por su vida porque sabe que, así como asesinaron a su esposo la pueden asesinar a ella, porque sabe el nombre de más políticos que están metidos en negocios sucios, maneja mucha información” (Entrevista PNFAS).

A estas mujeres las matan por ventana, para “tocar a donde más duele” a los hombres de las bandas contrarias. Y para las mujeres que son parte de las maras, la amenaza de causarles un mal a sus hijos se vuelve una herramienta clave para garantizar su lealtad y obediencia.

## 5.7 El cuerpo de las mujeres como propiedad de los hombres

“Ellos simplemente se presentan en las casas de las muchachas, les dicen que quieren estar con ellas y que, si no aceptan, las van a matar a ellas y a toda su familia. Con estas muertes mandan un mensaje a las demás mujeres, les dicen que las van a matar si no acceden a sus demandas” (Entrevista Jueza de lo Penal).

“Ser bonita y vivir en estos barrios peligrosos es casi como una sentencia de muerte para muchas jóvenes y niñas”, empieza diciendo una de las mujeres entrevistadas para esta investigación. En su testimonio y en los demás que fueron escuchados, se advierte como para estos grupos del crimen organizado el cuerpo y la sexualidad de las mujeres es un objeto para la demostración de poder de los hombres hacia otras mujeres y hacia otros hombres, siguiendo a Rita Segato.

Como hemos expuesto en el apartado anterior, hay mujeres que entran a estos grupos porque se enamoran de un miembro de la banda, porque buscan seguridad o la solución a sus graves problemas económicos. A estas mujeres las matan por vengarse de estos hombres, ejercen crueldad y dolor sobre sus cuerpos para demostrar que tienen poder sobre los hombres de la banda o el grupo contrario. Pero hay muchísimas mujeres que simplemente son raptadas, violadas y asesinadas porque tuvieron la desdicha de gustarle a un poderoso miembro de la mara o de un cartel de drogas.

“Yo conocí a una muchacha que fue secuestrada por un narco. Después de buscarla mucho tiempo, la mamá finalmente la encontró, y la escondió como por 3 meses. Y un día cuando la muchacha salió a la calle volvió a secuestrar, pero esta vez la encontraron encostada. A esta muchacha le quitaron todos los dientes y le quebraron todos los huesos, para que quedara en forma de alacrán” (Entrevista PNFAS).

Estos son femicidios extremadamente violentos, donde causar dolor y dejar marcas y evidencias de ese sufrimiento es parte consustancial de estas muertes, ya que tienen como intención advertir a otras mujeres de lo que puede pasarles si se niegan a ser violadas.

Muchas de las mujeres que son raptadas y secuestradas con fines sexuales terminan formando parte del grupo, ya que este hecho las marca de por vida. A estas mujeres no las usan para vender drogas ni para realizar tareas similares, porque son muy llamativas, no las entrenan para que tengan otras habilidades que pueden ser útiles para el grupo, las tienen para usarlas, para abusar sexualmente de ellas hasta que se aburren y las matan (Entrevista Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado). Si tienen ciertas habilidades las mandan a territorios enemigos a “enamorar” hombres del grupo enemigo para sacarles información. Ellas también viven un enorme riesgo de femicidio y de ser asesinadas en actos extremadamente crueles y violentos, si las descubren.

## 5.8 La violencia y la muerte es parte de la vida cotidiana de las mujeres

En los barrios y colonias más pobres y peligrosas de Honduras, la guerra por el control del territorio y la violencia liderada por las maras y bandas de narcotraficantes no es realizada por “extraños”, son los hijos, nietos, sobrinos o amigos de sus hijos o de sus vecinas quienes perpetran estos hechos violentos. La vida en el barrio, con el peligro y la muerte rondando por las esquinas de las calles, es el único mundo que conocen las mujeres. Estas mujeres ven la muerte todos los días, no es algo que les asombre o les impida continuar con su vida. Y muchas de las mujeres que deciden involucrarse como parte activa en algún grupo, también saben que pueden estar firmando su sentencia de muerte, pero esto no es una razón para no involucrarse, ya que sus alternativas de sobrevivencia son limitadas, en un país como Honduras donde casi la mitad de la población

vive en pobreza, según datos del Banco Mundial del 2019<sup>20</sup>.

“Yo conocí un caso de una chica que la asesinaron cuando estaba a punto de parir, ella estaba recluida por tráfico de drogas, la usaban como mula para llevar droga a El Salvador. Ella siempre vivió en un barrio muy pobre. Para estas chicas, la muerte es parte de su vida. Ellas ni siquiera piensan en el mañana, nunca piensan en el futuro, solo viven el día a día, por eso no tienen miedo de nada” (Entrevista Defensora).

Muchas de las estrategias de las organizaciones feministas, pensadas desde la idea que las mujeres solo son víctimas colaterales de la violencia, impiden entender también que para las mujeres es normal ser novia de un marero, está bien que sus hijas sean amantes de un narcotraficante, y que involucrarse en las actividades de estos grupos no es más que otra opción de vida. Para ser efectivas, nuestras propuestas para prevenir la violencia contra las mujeres deben desmontar esa idea de normalidad de la violencia en la vida cotidiana, y partir de la realidad de estas mujeres.

La división sexual tradicional del espacio entre hombres/espacio público versus mujeres/espacio privado se invierte en estas comunidades. El espacio público, usualmente vedado a las mujeres, es ocupado por mujeres y niñas que realizan labores de vigilancia en los barrios y colonias. Son ellas las que terminan asesinadas o en la cárcel porque son ellas las que se exponen, y a quienes detienen cuando hay redadas de la policía, o cuando hay ataques de los grupos enemigos.

“En uno de esos barrios yo conocí dos chicas que se dedicaban a entregar marihuana en taxi mientras sus compañeros se quedaban escondidos en sus casas, porque a ellos los protegen, y a quien exponen es a las mujeres, ya que levantan menos sospechas” (Entrevista CEM-H).

Todo lo expuesto también lleva a la reflexión sobre otro tema: desde el feminismo hemos insistido que el espacio privado es, por antonomasia, el espacio de las mujeres; sin embargo, las dinámicas y *modus operandi* del narcotráfico muestran que este límite entre lo público y lo privado es difuso, ya que son las mujeres las que se apropian, utilizan y cuidan estos espacios públicos para fines criminales.

---

20 <https://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview>

# 6. ACCESO A JUSTICIA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE FEMICIDIO

## 6.1 Las estadísticas de la impunidad

**1,892**

femicidios registrados por el IUDPAS entre el 2014 y el 2020

**118**

casos ingresados a los Juzgados de Letras de lo Penal a nivel nacional

- 6.2% del total de los casos registrados son judicializados

**25**

sentencias condenatorias

- 31.2% de los casos finalizados
- 21.2% de los casos ingresados en los Juzgados de Letras
- 1.3% del total de los femicidios registrados

**80**

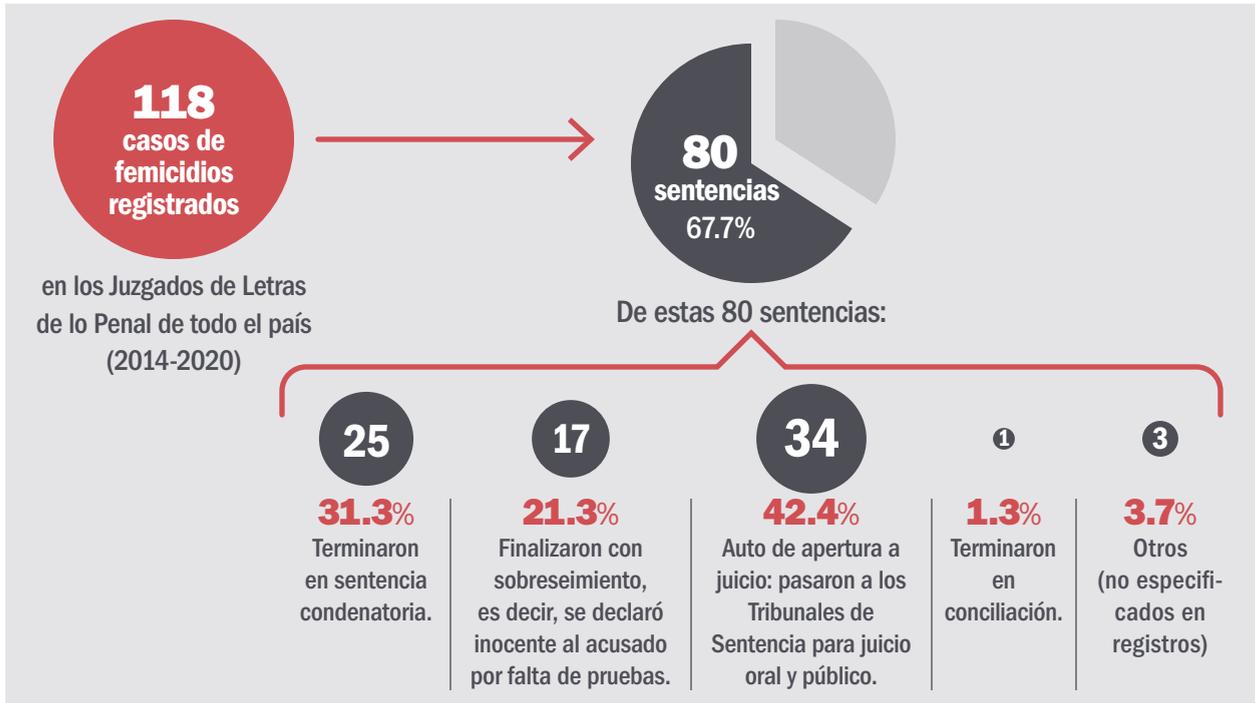
juicios finalizados de casos ingresados ese año

- 67.7% de los casos ingresados
- 4.2% del total de los femicidios registrados

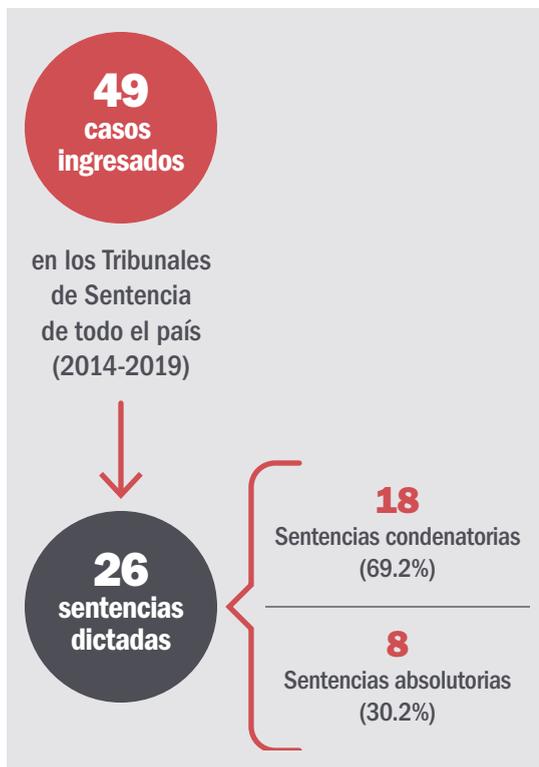
Desde que se aprobó en el 2014 una reforma al Código Penal vigente en la que se tipificó el delito de femicidio, únicamente 104 de los 1,319 femicidios registrados desde este año hasta el 2019 por el Observatorio del IUDPAS llegaron a los Juzgados de Letras de lo Penal de todo el país, el equivalente a un 7.8% del total.

Pero no solo es importante que se judicialicen los femicidios, también es clave que se logren sentencias condenatorias. Sin embargo, las estadísticas disponibles muestran que del total de casos de femicidios ingresados en los Juzgados de Letras de lo Penal del 2014 al 2019 (que incluyen casos de años anteriores), un 66% termina en sentencia, pero solo 1/3 de ellas (un 30.4%), son sentencias condenatorias.

Es preocupante que hay 5 casos en los cuales el juicio finalizó con conciliación entre las partes. Es positivo que en el Código Penal recientemente aprobado se prohíbe de forma expresa la conciliación en delitos cuya pena máxima sea inferior a los 5 años, con lo que desde el 2019, año de la entrada en vigencia de este nuevo Código, no va a ser posible conciliar en casos de femicidios y otras muertes violentas de mujeres.



En cuanto a los casos que llegan a la etapa del juicio oral y público, en los Tribunales de Sentencia, se observa que:



Si se suman las 21 sentencias condenatorias por femicidio que se registran en las bases de datos de casos de los Juzgados de Letras de lo Penal, más las 18 sentencias registradas en los Tribunales de Sentencia<sup>21</sup>, resulta que únicamente 39 de los 1,319 casos probables de femicidio terminan en una sentencia condenatoria, un 2.9% del total, claro indicador de la falta de acceso a la justicia para las mujeres.

En cuanto a la mora judicial, es preocupante que solo la mitad de las sentencias de este periodo (2014-2019), corresponden a casos ingresados ese mismo año, la otra mitad son sentencias de casos de años anteriores; es decir que la mora judicial es de un 50%. La duración promedio de los casos en los Juzgados de Letras que ingresan y finalizan el mismo año es de 3 meses; los ingresados en años anteriores duran, en promedio, 1 año 3 meses, aunque hay casos que duran hasta 4 años.

<sup>21</sup> Nótese que hay diferencias entre el número de casos enviados a los Tribunales de Sentencia reportados por los Juzgados de Letras, con los casos ingresados reportados por estos tribunales.

Este tiempo no incluye el tiempo del caso en la etapa de investigación.

A seis años de la inclusión del tipo penal de femicidios en la legislación nacional, los hallazgos de esta investigación parecen corroborar que, a pesar de los avances registrados, todavía se presentan múltiples obstáculos y desafíos que se presentan en la investigación y la construcción de los casos de femicidio, sobre todo en la etapa de investigación, antes de llegar a los juzgados. En una investigación realizada por el CDM en el 2014 se mencionan, como algunos de los principales problemas en la investigación de los femicidios la falta de diligencia de la policía en las investigaciones preliminares; negación de las razones de género que están detrás de los femicidios; debilidades en la coordinación interinstitucional; ausencia de protocolos de investigación; falta de políticas públicas y estrategias institucionales claras para mejorar el proceso de investigación de los hechos criminales; el manejo y custodia inadecuada de las pruebas; y por último, falta de conocimiento de agentes y otros operadores de justicia de los elementos constitutivos del tipo penal de femicidios, con consecuencias en su aplicación práctica (CDM, 2014).

Según las y los operadores de justicia entrevistados, algunos de los problemas específicos que impiden que sean judicializados más femicidios en contexto de crimen organizado son los siguientes (por restricciones de espacio, a

continuación, únicamente se van a desarrollar algunos de los problemas más importantes identificados):

### » PROBLEMAS EN LAS LEYES PENALES VIGENTES: EL NUEVO CÓDIGO PENAL

En mayo del 2019 se publicó en La Gaceta un nuevo Código Penal, que derogó el Código Penal anterior, vigente desde 1983. Al comparar el delito de femicidio en ambos códigos, se observa, en primer lugar, que se disminuye de forma sustancial la pena por este delito, que pasa de tener una pena de 30 a 40 años de prisión en el Viejo Código Penal, a tener de 25 a 30 años de prisión en su tipo agravado, la misma pena dispuesta en el Nuevo Código Penal para el asesinato (Carías, 2019). La rebaja desproporcionada de la pena en el delito de femicidio no permite entender la gravedad de este delito, ni entender la especificidad y gravedad de los asesinatos de las mujeres.

Otro de los cambios más importantes que trae el nuevo Código Penal es la inclusión de más escenarios en los que un homicidio puede ser calificado como un femicidio. La intención de este cambio es facilitarle a los jueces y a las demás personas que intervienen en la administración de la justicia la identificación y judicialización de los femicidios. Sin embargo, va a seguir siendo un desafío para todo el sistema

### Problemas en la investigación penal de los femicidios vinculados al crimen organizado:

- Mal manejo de la escena del crimen
- Dificultades para la obtención de pruebas testificales
- Falta de identificación de los antecedentes de violencia doméstica
- Autopsias realizadas sin enfoque de género
- Peligrosidad de investigar casos ligados al crimen organizado
- Persistencia de prejuicios de género en todo el proceso
- Dificultades en la práctica de las diligencias tempranas
- Tardanza en la realización de las pruebas periciales y otras diligencias
- Excesiva aplicación del procedimiento abreviado
- Falta de coordinación entre las instancias encargadas de investigar y juzgar
- Dificultades en la práctica de la prueba anticipada
- Falta de protocolos adecuados para la investigación

de justicia aportar los elementos materiales y forenses que prueben la existencia de la discriminación de género y de las relaciones de poder en el asesinato de una mujer, además de probar la existencia de elementos del contexto.

Algunos operadores de justicia señalaron que, si bien estas reformas son importantes, también son necesarios otros cambios en la legislación penal que permitan ampliar este tipo penal, como los asesinatos de mujeres en masacres (Entrevista ATIC). Otro problema que mencionan es que la ley estipula un plazo máximo de 12 horas para realizar detenciones *infraganti*, pero este plazo no da tiempo para realizar las diligencias preliminares necesarias para evitar el peligro de fuga de los presuntos implicados (Entrevista DPI).

#### » FALTA DE PRESUPUESTO PARA LAS INSTANCIAS ENCARGADAS POR LEY DE INVESTIGAR LOS FEMICIDIOS

La responsabilidad de la investigación y sanción de las muertes violentas es de todo el Estado en su conjunto. Esta obligación está consignada en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), y en la Convención de Belém Do Pará (1994). Para cumplir con estos compromisos internacionales, y por presiones del movimiento feminista y de mujeres en el país, en el 2016, mediante reforma por adición del Artículo 44-A de la Ley Orgánica del Ministerio Público, se crea la Unidad de Investigación de Muerte Violenta de Mujeres (UIMVM) en el seno de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), que es el órgano del Ministerio Público encargado por ley de investigar de oficio los delitos de alto impacto, dentro de los que se incluye el femicidio (Art. 41 reformado de la Ley del Ministerio Público, Art. 184 Código Procesal Penal). En esa misma fecha se creó la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios, que sería la instancia encargada de mejorar los procesos de rendición de cuentas y coordinación interinstitucional entre las instancias y organismos que intervienen en la prevención, investigación y sanción de los femicidios.

Sin embargo, la Unidad de Femicidios recientemente creada no tienen ni el presupuesto ni la capacidad instalada necesaria para encargarse de la investigación de todas las muertes violentas de mujeres del país, ya que solo tiene sede en Tegucigalpa, y únicamente le han asignado 13 agentes para la investigación de los femicidios. Su limitada capacidad hace que, de cada 3 femicidios, 1 sea asignado a esta unidad y 2 a la Dirección Policial de Investigación Criminal (DPI), que tiene sede en 6 ciudades de Honduras (San Pedro Sula, Tegucigalpa, La Ceiba, Choloma, Gracias y Choluteca). Esta institución, creada en el 2016, depende directamente de la Secretaría de Seguridad; y ha asignada 40 agentes en las recientemente creadas Unidades de Femicidios (Entrevista DPI). Otras instancias del Ministerio Público que intervienen en la investigación de delitos relacionados con el crimen organizado también tienen serias limitaciones presupuestarias y de personal, como la Fiscalía contra la Extorsión y la Fiscalía de Lavado de Activos. La primera únicamente tiene 10 fiscales asignados a nivel nacional, y la segunda únicamente tiene 10 fiscales asignados (Entrevista Ministerio Público).

La Dirección de Medicina Forense, dependiente orgánicamente del Ministerio Público, también tiene serias limitaciones logísticas, ya que solo tiene instalaciones en San Pedro Sula, La Ceiba y Tegucigalpa. En los últimos años se han abierto “morgues móviles”, que permiten que se hagan autopsias o se recojan pruebas de convicción cuando es imposible trasladar los cadáveres a cualquiera de estas ciudades; pero, aun así, no dan abasto para realizar las tareas que por ley le corresponden en la investigación de las muertes violentas y la sustanciación de los casos (Entrevista Medicina Forense).

“En el país la investigación de los femicidios es bastante limitada, la violencia desborda, y todos los eslabones de en la investigación de los delitos falla. En el caso de Medicina Forense, esta institución no tiene cobertura a nivel nacional para cubrir todos los casos de femicidios que les llegan, sobre todo los de tierra adentro. Los procesos de investigación también son

defectuosos porque la policía y las otras instituciones que intervienen en este proceso no tienen capacidad para hacerlo de la manera adecuada. Las escenas del crimen dejan mucho que desear” (Entrevista Medicina Forense).

Todos los operadores de justicia mencionan que no tienen suficiente presupuesto, su personal está sobrecargado, y no tienen suficiente personal para cubrir las escenas del crimen y para realizar las pesquisas necesarias para esclarecer los delitos. También se mencionan como limitaciones la falta de capacitación del personal para comprender, desde la escena del crimen, cuáles son las pistas o los elementos que deben buscar para calificar las muertes violentas como femicidios (Entrevista agentes de la ATIC y de la DPI).

La rotación del personal asignado a estas unidades de investigación también se convierte en un problema, ya que para llevar el hilo conductor en las investigaciones sería necesario que la o el mismo agente lleve las diligencias investigativas desde el principio hasta el final, pero esto no sucede por el cambio constante de los agentes (Entrevista ATIC). Tampoco hay psicólogos y trabajadores sociales que puedan apoyar como expertos forenses en pruebas relacionadas con la personalidad del homicida o de la víctima, y con el contexto en el cual se producen las muertes (Entrevista Delitos contra la Vida).

A pesar de los esfuerzos y el trabajo de incidencia política realizado por las organizaciones feministas, no se ha logrado que se asigne más presupuesto a la Unidad de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios de la ATIC; y a las otras instancias de la Fiscalía que intervienen en el proceso de investigación; pero año a año se asigna más presupuesto a la DPI, que como se mencionó, es una policía de orden militar. Esto tiene que ver con toda una intención política clara de los últimos gobiernos de aumentar el poder y la intromisión de los órganos militares no solo en los procesos de investigación, sino también en todas las estructuras y actividades del Estado.

## » FALTA DE APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

El Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio), establece que las y los investigadores, desde las primeras diligencias, deben partir de la hipótesis que los asesinatos, homicidios o parricidios de mujeres son femicidios, ya que esto les va a permitir incluir la perspectiva de género como principal enfoque para la investigación de los hechos. ¿Qué significa partir del enfoque de género en la investigación penal? Significa buscar pistas que permitan determinar que esa muerte se dio en un contexto desigual de relaciones desiguales de poder; y la presencia de elementos de dolo específicos basados en las razones de género como la misoginia, el odio o el desprecio a la condición de mujer de la víctima.

Sin embargo, y de acuerdo con lo manifestado en las entrevistas, por regla general las investigaciones parten del supuesto que la muerte de las mujeres son homicidios o asesinatos, y van buscando pruebas que puedan acreditar el hecho como un femicidio, y no al revés, tal y como lo establece el Protocolo Latinoamericano. Los casos simplemente son investigados y presentados en los requerimientos fiscales como homicidios o asesinatos, porque es más fácil investigar un homicidio o un asesinato que un femicidio, ya que para presentar un requerimiento fiscal como femicidio es necesario acreditar mediante pruebas fehacientes alguna de las razones de género mencionadas en el párrafo anterior, y eso no es tan sencillo.

Una de las maneras de acreditar la existencia de esas relaciones de poder o razones de género es a través de exámenes psicológicos a los posibles autores del hecho violento, investigando sus relaciones con la víctima, e investigando el contexto previo a la comisión del delito. Sin embargo, en Honduras, la Fiscalía y Medicina Forense no tienen suficiente personal para encargarse de hacer estas “autopsias sociales”, que permitirían arrojar más indicios sobre el crimen y tener más elementos para calificarlo como un femicidio. Los técnicos

forenses tampoco tienen la sensibilidad y los conocimientos necesarios para buscar en los cadáveres los indicios y pistas que pudieran permitirle a la policía y a los fiscales calificar esa muerte como un femicidio, como indicios de violencia sexual, múltiples heridas en el cuerpo, lesiones en partes sexuales femeninas, etc. Según las entrevistas, los informes forenses no incluyen ni siquiera como hipótesis la posibilidad que esa muerte pueda ser calificada como un femicidio, ya que para ellos la calificación de la muerte como un femicidio le corresponde de forma exclusiva a los fiscales y a los jueces (Entrevista Medicina Forense). Las debilidades en la investigación hacen que en muchos casos los médicos forenses completen sus dictámenes en base a la información de la prensa (Entrevista Medicina Forense). Tampoco se investiga si hay actos o denuncias previas de violencia doméstica o intrafamiliar, uno de los elementos constitutivos del tipo penal de femicidio en nuestra legislación. Y como sucede en la atención de los casos de violencia contra las mujeres, la realización de las actuaciones adecuadas para la resolución de estos casos queda condicionada por la buena voluntad de los operadores de justicia de actuar con diligencia y con apego a la ley.

En las entrevistas se mencionó que hay casos en los que el Ministerio Público logra documentar los casos y presentarlos en los juzgados como femicidios, pero los jueces desestiman las pruebas presentadas y deciden cambiar la acusación a asesinato. Según los fiscales entrevistados, esto se debe a que los jueces siguen negando la violencia y las relaciones de poder que subyacen detrás de las muertes violentas de mujeres, al afirmar, por ejemplo, que “jamás un hombre puede odiar a su esposa”, o que “la culpa de la violencia la tienen siempre las mujeres” (Entrevista Fiscalía de Delitos contra la Vida). Las mismas juezas mujeres que se entrevistaron comentaron que los jueces hombres tienen posiciones a favor de los imputados que les impiden analizar los elementos subjetivos de los femicidios relacionados con el odio y la misoginia, y tienden más bien a defender a los agresores y buscar las penas mínimas para sus condenas (Entrevista Jueza de Letras de lo Penal).

Los problemas que se presentan en la calificación de los asesinatos y homicidios como femicidios tienden a agravarse cuando se trata de femicidios en contexto de crimen organizado, porque en este tipo de femicidios por lo general hay todavía menos indicios sobre el contexto en el que se cometió el delito, sobre los móviles, o sobre la relación de la víctima con su homicida. Esto es especialmente importante teniendo en cuenta que en el nuevo Código Penal el escenario del femicidio es uno de los contextos establecidos para tipificar una muerte violenta como un femicidio. Los prejuicios de género y las ideas preconcebidas sobre las mujeres y los hombres también provocan la tendencia a siempre calificar todos los femicidios como femicidios íntimos, situación que es especialmente compleja en los femicidios en contexto de crimen organizado (Entrevista Defensora).

#### » LAS DIFICULTADES QUE SE PRESENTAN EN LA SUSTANCIACIÓN DE LAS PRUEBAS

Por lo general, las muertes del crimen organizado son muy violentas, los cuerpos aparecen decapitados, desmembrados, metidos en costales o sábanas, y con múltiples disparos que desfiguran los rostros y los cuerpos de sus víctimas. Dependiendo del objetivo de la muerte, las escenas del crimen pueden estar “limpias”, cuando los perpetradores no quieren que se sepa quién o quienes cometieron el delito; o pueden estar llenas de señas o indicadores para que se sepa quién está detrás de esa muerte, como sucede con la mayoría, ya que gran parte de las muertes del crimen organizado tienen la intención de dejar un mensaje o una amenaza a miembros del mismo o de un grupo rival. Una de las técnicas de investigación de la ATIC afirmó, sin dudar, que en 9 de cada 10 casos se sabe quién o quiénes son los perpetradores de las muertes, aun cuando se trata de muertes del crimen organizado (Entrevistadas ATIC); pero que la falta de pruebas hace que la mayor parte de esos asesinatos queden en la impunidad.

La dificultad de obtener medios probatorios tiene que ver con limitaciones que enfrentan los entes encargados de investigar, relacionadas

con la falta de personal técnico capacitado para recabar y analizar las pruebas obtenidas; limitaciones de equipo para practicar las pruebas (por ejemplo, solo hay 3 morgues y 2 laboratorios de balística en todo el país); dificultades para obtener pruebas de balística por uso cada vez más extendido del revólver, que no deja casquillos en la escena del crimen; y tardanza en la realización de las pruebas y dictámenes periciales, entre otras. Según la persona de la ATIC que fue entrevistada para esta investigación, los laboratorios de balística se tardan entre tres o cuatro meses en entregar sus informes. Las personas entrevistadas también mencionan que en los barrios y colonias donde tiene presencia el crimen organizado las personas tienen prohibido instalar cámaras de seguridad y vigilancia, por lo que es sumamente difícil obtener videos o fotografías de los hechos violentos (Entrevista DPI).

Un aspecto clave para obtener una mayor cantidad de pruebas físicas o materiales en las investigaciones de delitos cometidos por el crimen organizado es la inmediatez y agilidad en la realización de lo que se conoce como diligencias tempranas de investigación. Pero las mismas limitaciones técnicas y de personal impiden que estas diligencias se realicen a tiempo. La dificultad de obtener pruebas físicas de los hechos criminales hace que en Honduras la prueba testifical se convierta en la reina de las pruebas en los procesos penales. Pero si muchas veces es difícil obtener declaraciones testimoniales sobre muertes violentas, lo es todavía más en casos de muertes ligados al crimen organizado.

“Las personas no quieren colaborar, los testigos tienen miedo de declarar. La gente no quiere hablar, no confían en nadie. En las escenas del crimen, a veces solo identificamos los posibles testigos y los citamos para vernos después, porque es peligroso hablar con ellos allí mismo, sobre todo cuando se sabe que se trata de muertes del crimen organizado. Por miedo a las represalias, muchas veces la gente ni siquiera espera a que llegue Medicina Forense para llevarse a sus muertos y enterrarlos” (Entrevista ATIC).

La falta de apoyo para los testigos protegidos hace que, aunque se les ofrezca esta alternativa, las personas prefieran no declarar en estos casos.

“Un problema grande que tenemos es la falta de apoyo y protección a los testigos. Nosotros a ellos no podemos decirles mire, si está en riesgo por testificar lo podemos sacar de su colonia, no podemos decirles mentiras, tenemos que explicarles desde el principio cuales son los riesgos a los que van a enfrentar si declararan... Imagínese que aquí hay un hotel “encubierto” donde llevamos a los testigos protegidos, pero todo mundo sabe qué hotel es y dónde está. La figura de testigo protegido no sirve para nada, la gente no está respondiendo como nosotros quisiéramos” (Entrevista DPI).

En los medios de comunicación se señala que el Programa de Testigos Protegidos, creado desde el 2007, no funciona de manera adecuada debido a la falta de recursos económicos y técnicos que garanticen su buen funcionamiento<sup>22</sup>. Por otra parte, los datos del CEDIJ dejan ver que del 2014 al 2019, al menos 38 testigos protegidos han sido asesinados. Hay que tener en cuenta que estos son datos de casos enjuiciados, y que no se incluyen los datos de las muertes de testigos protegidos que no llegan a los juzgados de letras por falta de pruebas.

Una de las estrategias que han implementado tanto los agentes de la DPI como los de la ATIC para obtener pruebas testimoniales es practicar lo que se conoce como prueba anticipada, que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 277 del Código Procesal Penal, son pruebas que de manera excepcional se pueden realizar en caso de peligro de pérdida o inutilización de cualquier medio de prueba. Para que sea válida en juicio, esta prueba debe ser autorizada por los jueces. Sin embargo, todavía los jueces tienen mucha resistencia a autorizar la realización de la prueba testifical, por lo que

<sup>22</sup> Entrevista Odir Fernández, de la Unidad Investigativa del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA). <https://tiempo.hn/mp-programa-testigo-protégido-no-cuenta-los-recursos-suficientes/>

se pierde la riqueza que podría generar esa evidencia (Entrevista DPI).

“Muchos jueces no aceptan las pruebas anticipadas, pero deberían aceptarlas por ley, porque muchas veces no hay manera de volver a obtener la declaración testifical que se obtuvo al principio, porque el testigo tiene miedo o porque no hay manera de encontrarlos, ya que muchos testigos huyen de la ciudad o del país por miedo” (Entrevista Fiscalía de Delitos Contra la Vida).

“El tiempo que pasa es la verdad que huye”, es una máxima de los agentes de la ATIC que aplica claramente en este tipo de investigaciones. Si las diligencias investigativas no se realizan con rapidez e inmediatez, hay cada vez menos probabilidades de obtener más pruebas que conduzcan al esclarecimiento de los hechos. En la investigación de femicidios se requiere la conjunción de diversas pruebas, la actuación coordinada de todos los actores que intervienen en el proceso de investigación. Y en el caso específico del crimen organizado, se requiere además un sistema de protección de testigos que garantice que las personas van a poder declarar sin miedo a perder sus vidas. Se requiere también proteger a las y los agentes de investigación que arriesgan sus vidas en esta peligrosa tarea.

Pero el talón de Aquiles de la investigación de los femicidios, de los asesinatos y de los demás delitos cometidos por el crimen organizado sigue siendo la colusión de las instancias encargada de investigar con las mismas estructuras del crimen organizado. Mucha gente no quiere testificar porque no hay confianza en las y los operadores de justicia, porque saben que tienen o han tenido relación con el mismo crimen organizado. Este es quizá el más grave problema que enfrenta todo el sistema de justicia en el país, y todo el sistema democrático. Sobre todo, desde el golpe de Estado del 2009, Honduras se ha convertido en un territorio del narcotráfico. Esta lucha de los carteles de la droga por el control de territorios ha convertido a Honduras en uno de los países más violentos del mundo, bajo la mirada y participación activa de la policía y funcionarios públicos.

## » FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE AUTOCUIDADO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS

En las preguntas realizadas a las y los operadores de justicia se preguntó si las y los agentes y fiscales trabajaban con las medidas de seguridad necesarias para realizar su trabajo de la manera más adecuada, teniendo en cuenta a los peligrosos criminales que investigan.

“Usted tiene que quitarse el miedo para trabajar, porque si no, no se hace nada. Los mismos defensores les dan nuestros nombres a los agresores, y nos hacen ver como malos, y esto nos genera miedo. En la sala del juicio, nos ponen en el mismo lugar con el imputado. Yo suelo utilizar mi vehículo personal para realizar las diligencias de los juicios, y eso nos pone en mucho peligro” (Entrevista Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado).

“Los agentes de la DPI no tienen ninguna medida de seguridad. Lo único que hacemos es decirles que no pongan ninguna fotografía suya en el Facebook, ni publicar nada que los vincule con la DPI. Otra medida de seguridad que promovemos es que cuando tienen que viajar a otros sitios del país lo hagan en bus, y luego los mandamos a traer en carros de la DPI. Da miedo que les pase algo, pero están obligados a investigar. En mi caso, yo lo que he hecho es que mi esposa y mis hijos no viven en la misma ciudad donde vivo yo, por seguridad” (Entrevista DPI).

Aunque según las entrevistas parecieran que el miedo y la falta de seguridad de los agentes y fiscales que se encargan de la investigación no afectan estos procesos investigativos, la inseguridad y la falta de protección de este personal, y de los testigos protegidos y la familia de las víctimas es, sin duda, un factor que no permite que se recaben ni siquiera las pruebas mínimas que podrían conducir al esclarecimiento del delito.

En todas las entrevistas se mencionó también que no hay medidas profilácticas o de autocuidado para las y los prestadores de servicios que les permitan recuperarse del dolor, del miedo y del estrés que produce realizar este tipo de trabajo.

“Yo no salgo ni tengo vida social, por miedo. Aquí donde trabajamos no hay medidas de seguridad ni protocolos, nada; sobre todo desde un caso que me tocó investigar... Ese caso era tan terrible que no podía dormir, hasta un derrame cerebral me dio por falta de sueño, es que nosotros solo pasamos viendo muertos” (Entrevista DPI).

**“Un caso muy famoso es el de Ada Mendoza, la esposa de Lucio Rivera, uno de los capos de la droga más importantes de Olancho, condenado a 104 años de cárcel por tres asesinatos y otros delitos.**

**Ella estuvo privada de libertad en PNFAS junto con su niño pequeño, acusada por lavado de activos y extorsión. Al final consiguió salir de la cárcel con medidas sustitutivas de prisión. Cuando ya estaba afuera de la cárcel hubo una primera masacre en Olancho donde asesinaron a los papás de su esposo y a todos sus empleados, incluyendo a una mujer. Ella fue asesinada el 9 de agosto del 2019.**

**Se dirigía a la Tolva a ver a su esposo cuando la mataron. Según lo que contaron las mujeres de la cárcel, ella miró que la venían siguiendo, y como no quería que la asesinaran enfrente de sus hijos se salió del carro e inmediatamente la mataron. Quedó tirada en el pavimento, hasta que llegaron las autoridades. A ella la mataron por venganza”.**

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## El análisis de estos femicidios desde la teoría

» El análisis de las causas y factores de riesgo de las mujeres frente al femicidio debe ser realizado desde una perspectiva multicausal, que tenga en cuenta, en primer lugar, que se trata de crímenes que son resultado de una larga cadena de violencias y desigualdades estructurales que viven las mujeres a todo lo largo de su vida. En segundo lugar, es necesario partir de la premisa que estas muertes, aun las que son resultado de la violencia producida en el marco de relaciones íntimas o sentimentales, adquieren el cariz de ser muertes públicas dado que el contexto en el que se producen está conformado por normas, leyes y relaciones sociales definidas desde supraestructuras bélicas con alto poder organizativo y coercitivo, como lo son las redes del crimen organizado. En tercer lugar, es importante entender que estas muertes son resultado no solo del ejercicio del poder de los hombres sobre las mujeres, sino de los hombres sobre otros hombres, y que, por esta razón tienen como intención mostrar poder, delimitar un territorio, asentar el dominio masculino sobre otras esferas de relaciones sociales. Los aportes de la antropóloga argentina Rita Segato, llevan a considerar que se debe analizar el femicidio como un crimen de poder, del orden patriarcal.

## El contexto de la criminalidad organizada

» La gravísima situación de violencia y muerte que se da en Honduras desde hace casi dos décadas obedece a las políticas de combate a la droga impulsadas desde los centros económicos del mundo, que insisten que la única manera de “erradicar” el consumo en los países desarrollados es combatiendo a hierro y fuego a quienes cultivan, transforman y llevan la droga hasta el norte; países que se caracterizan por su pobreza e inestabilidad política. Al crecer la demanda, estos grupos necesitaron de una mayor estructura para producir, y protección para realizar estas actividades, protección que ha sido garantizada por los gobiernos, que sumaron armas y recursos públicos militares para estas actividades. La infiltración del crimen organizado en el poder político es la principal razón por la cual Honduras no cuenta con políticas públicas eficaces para el combate del delito, ni ha alcanzado grandes logros en la lucha contra el narcotráfico. Y las pocas políticas aprobadas, como la Política Integral de Seguridad Ciudadana, no son aplicadas, y por supuesto, carecen de enfoque de género.

» ¿Maras o carteles de la droga? ¿Quiénes son los responsables de la muerte y violencia que se ha registrado en los últimos años en

Honduras? Sobre la base de su experiencia, los operadores de justicia y las personas entrevistadas mencionaron que las muertes violentas que se producen en Honduras en ciudades del occidente del país, o de la costa norte, tiene que ver sobre todo con el narcotráfico; en cambio, las muertes que se dan en las dos ciudades más grandes, pueden estar más relacionadas con maras y pandillas. Esta es solo una hipótesis, y debe ser considerada solo como una posible explicación sobre las dinámicas del crimen organizado en el país.

### **Características de los femicidios**

- » En quince años la violencia y la muerte en Honduras se ha duplicado. Según los datos disponibles proporcionados por el Observatorio de la Violencia del IDUPAS, al menos 1/3 de todas las muertes están relacionadas con el crimen organizado. Sin embargo, consideramos que este porcentaje puede ser mucho más alto si se incluyen los femicidios indeterminados, muertes que, según los primeros boletines del Observatorio, pueden tratarse de femicidios en contexto de crimen organizado. Esto puede significar que al menos un 60% o 70% de todos los femicidios que se han producido en Honduras en los últimos años podrían estar relacionados con el crimen organizado. Si a estas estadísticas se le suman las desaparecidas, que según informes también pueden ser muertes vinculados al crimen organizado, este porcentaje podría ser muchísimo más alto. Sin duda, la impunidad y la complicidad entre los grupos del crimen organizado y los funcionarios públicos hace que la violencia cobre cada día más vidas de mujeres.
- » Los femicidios en contexto de crimen organizado no son espontáneos como los femicidios íntimos u otro tipo de femicidios. Por lo general requieren de cierta preparación previa, hay ciertos cuidados para no dejar evidencias inculpadoras en la escena del crimen, y aunque no siempre es evidente el móvil, en algunos casos permiten entrever

el mensaje que quieren dejar o transmitir con esa muerte. Aunque la mayoría de las mujeres son asesinadas con armas de fuego, hay un porcentaje bastante alto de mujeres que son asesinadas con arma blanca u objetos contundentes, porcentaje que ha ido subiendo a lo largo de los años. Muchas de las mujeres son asesinadas con múltiples disparos, en una clara intención de ensañarse con sus cuerpos. Gran parte de los cuerpos aparecen desmembrados, encostados o dentro de sábanas. En este tipo de muertes por lo general hay una clara intención del perpetrador de la muerte de mandar un mensaje a otras mujeres o a otros miembros del crimen organizado. De acuerdo con la evidencia recolectada, los femicidios en contexto de crimen organizado son más violentos que otros femicidios, y mucho más violentos que los asesinatos de hombres, al menos en Honduras.

### **Involucramiento de las mujeres en las redes del crimen organizado**

- » Una de las conclusiones a las que se llega después de analizar las entrevistas es que no se puede ver a las mujeres únicamente como víctimas silenciosas o víctimas colaterales de la violencia letal desatada por el crimen organizado, sino como sujetas activas de estas redes, que participan y colaboran en todas o muchas de las actividades que realizan, beneficiándose también de las ganancias, del poder y del estatus social que da la pertenencia a estos grupos. Esto no significa negar la importancia y peso de los factores que inducen o condicionan a las mujeres a ser parte de estas redes, como su pobreza, las limitaciones para obtener trabajos dignos, la necesidad de protección, la búsqueda de vínculos amorosos o afectivos, etc. Implica reconocer que son sujetas con voluntad propia, capaces de tomar sus propias decisiones y de entender las consecuencias de estas decisiones. Pero hay que entender que no es solamente por pobreza o por falta de oportunidades por lo que las mujeres se involucran en estos grupos. Las

razones por las cuales se involucran son complejas y múltiples, y pensarlas desafía las afirmaciones que tradicionalmente hemos sostenido desde el feminismo para entenderlas.

- » La mayor parte de las mujeres que participan en estas redes se dedican a la administración de los bienes de los grupos, llevando la contabilidad y recaudando dinero. Algunas mujeres también se dedican a la extorsión, son testaferros de los bienes adquiridos de forma ilegal por sus compañeros sentimentales. En cuanto al tráfico de drogas, las mujeres se dedican sobre todo a vender marihuana, actividad con la que obtienen apenas ganancias para subsistir ellas y sus familias; y a almacenar y transportar droga. Otra de las tareas que más realizan las mujeres es la de “vigías”. Muy pocas mujeres son sicarias, y contrario a lo que se ha venido sosteniendo, muy pocas mujeres que ejercen el trabajo sexual se involucran de forma activa en estas redes.
- » Dentro de estos grupos se reproducen todas las estructuras de desigualdad y exclusión de las mujeres de los puestos de poder y decisión que se da en el resto de la sociedad. Las mujeres participan en los eslabones más bajos de las actividades delictivas, que son las tareas más riesgosas y menos lucrativas, y que las exponen más a ser capturadas por la policía o a ser asesinadas. Por estas razones el número de mujeres asesinadas ha crecido exponencialmente muchísimo más rápido que el de los hombres, y también el número y porcentaje de mujeres privadas de libertad por delitos relacionados con el narcotráfico, situación que es similar en todo el continente.
- » La designación y reproducción de roles claros de género dentro de estas organizaciones es una copia fiel de la situación que viven las mujeres en el mundo. Ellas son administradoras de estos grupos porque se les considera más “ordenadas, con capacidades claras para administrar y cuidar”; son las que se encargan de alimentar y cuidar a las personas que son víctimas de

secuestro, y las que se encargan de limpiar los lugares donde se realizan descuartizamientos; tareas que les son asignadas como una extensión de sus tareas del cuidado. Muchas mujeres también se encargan de guardar la droga, armas u otros elementos en sus casas, ya que se les considera como mejores cuidadoras que los hombres. La jerarquía y el poder que ejercen los hombres sobre las mujeres en estos grupos es aún más evidente en la cárcel, donde a pesar de la lejanía y el encierro, ellas son vigiladas y tienen que respetar estrictos códigos de conducta, que incluyen estudiar y realizar tareas productivas a la perfección, bajo la amenaza de sufrir graves y crueles castigos.

- » Sin embargo, en los últimos años las mujeres poco a poco han ido adquiriendo más poder dentro de estos grupos y realizan acciones cada vez más peligrosas y sanguinarias; o tareas que exigen un mayor grado de responsabilidad. Es posible que este cambio sea reflejo de los lentos pero imparable cambios que se están viviendo en todo el mundo con respecto a la situación y poder de las mujeres en la sociedad, y el desmoronamiento de los valores tradicionales condicionantes de los roles e identidades de género.
- » Las mujeres que llegan a tener algún puesto de poder dentro de los grupos alcanzan este sitio porque demuestran tener cualidades masculinas como la fuerza o la crueldad. Otra manera que tienen las mujeres de alcanzar poder dentro de estos grupos es a través de su belleza, sobre todo en las bandas de narcotraficantes. Aunque algunas de estas mujeres son utilizadas para el lavado de activos, son “mujeres trofeo” que los hombres exhiben para mostrar su poder y hombría, sobre todo en los grupos de narcotraficantes.
- » Pero a las mujeres que logran ascender escalones dentro de estos grupos rara vez llegan a ser jefas, casi nunca ocupan puestos de poder o dirección dentro de estos grupos, y las que lo logran enfrentan muchos más riesgos que los hombres que llegan a

puestos importantes, ya que tienen que probar su valía y coraje.

- » Las diferencias entre las mujeres relacionadas sobre todo con la pobreza, edad, nivel educativo y lugar de residencia son factores que sin duda inciden de forma directa en el riesgo que viven de morir asesinadas; pero es necesario tener claro que el hecho de ser mujer es lo que las pone en riesgo de muerte a todas estas mujeres. Al margen de los móviles que están detrás de sus muertes, hay que entenderlos como crímenes del poder y del orden patriarcal, puesto que en los escenarios del crimen organizado las relaciones de género que se establecen son extremadamente desiguales.
- » Partir de este punto implica entender que no solo son femicidios las mujeres que matan porque eran pareja de un hombre vinculado al narcotráfico, son también femicidios los asesinatos de las mujeres que entraron a los grupos organizados por su propia voluntad, ya que a ellas también las asesinan despreciando su condición de género, según la cual las mujeres son sustituibles, traicioneras, incapaces, volubles, corruptibles. Desde esta perspectiva, los femicidios donde el hechor es pareja o compañero sentimental de la víctima que se producen en contexto de crimen organizado no deben ser considerados como femicidios íntimos; ya que en el mundo del crimen organizado rigen relaciones y jerarquías definidas por el grupo que traspasan las paredes y los límites mismos de la intimidad.

### ¿Por qué se involucran las mujeres en el crimen organizado?

- » Sin duda alguna, la principal razón por la cual las mujeres se involucran en estos grupos es por la pobreza y por la falta de oportunidades laborales. Muchas de estas mujeres son madres solteras que no tienen como sostener a sus hijos y a los demás familiares que depende de ellas. Sin embargo, es necesario tener en cuenta es que, si bien muchas
- son de bajos recursos económicos, no son mujeres que viven en extrema pobreza, son mujeres con ciertos recursos económicos y sociales, que tienen cierto estatus dentro de su barrio. De hecho, las mujeres que se dedican a la extorsión y lavado de dinero incluso son mujeres de clase media, con altos niveles educativos.
- » A diferencia de los hombres, a las mujeres no las reclutan, con ellas utilizan otras estrategias más sutiles para atraerlas, y una de ellas es el amor romántico. Por este amor las mujeres se sacrifican, protegen a sus hombres, los esconden, los encubren, se entregan a la policía, hacen los que les piden aun cuando sea peligroso para su vida, aun cuando paguen su fidelidad con la cárcel; y terminan involucrándose en los grupos y en sus actividades criminales. Las mujeres también entran a estas redes del crimen organizado por vínculos familiares, porque sus hijos, sobrinos o parientes cercanos pertenecen a estos grupos y poco a poco las van involucrando.
- » Ser víctimas o sobrevivientes de violencia sexual perpetrada por estos grupos es otra de las formas como las mujeres terminan involucradas en estas redes. Sobre todo, cuando se trata de mujeres muy jóvenes y bonitas, estas mujeres son asediadas por los mareros o miembros de carteles de la droga, que o bien las “piden” a sus familias, bajo la amenaza que si nos las “prestan” las asesinan a ellas o a todas sus familias; o las secuestran para violarlas por días, semanas o hasta meses. En algunos casos estas mujeres se convierten en parejas de sus violadores, y pasan a ser parte de las redes criminales.
- » “Las mujeres dentro de la mara se sienten más queridas. Allí guardan sus penas, sus temores y sus miedos”, dijo una de las fiscales entrevistadas para esta investigación, refiriéndose al castigo que se ejerce en algunos grupos contra los hombres violentos. Pero este castigo no tiene que ver con la defensa o protección de las mujeres frente a la violencia, tiene la intención de

no permitir denuncias que puedan poner en riesgo a los mismos hombres. Además, al margen de estas excepciones, la violencia contra las mujeres en todas sus formas es tolerada dentro de estos grupos, y puede considerarse como una extensión más del poder que ejercen estos hombres sobre toda la sociedad en su conjunto.

- » Pero quizá uno de los factores que más peso tiene en que terminen involucrándose de forma activa en estas actividades es que muchas de ellas han nacido en ambientes o comunidades donde el delito y el crimen es parte de su vida cotidiana. La normalización de estas dinámicas y de la violencia que genera también es consecuencia de la internalización de las normas sociales imperantes capitalistas y patriarcales que valoran como positivos el individualismo y el consumo, que no condenan la corrupción, que promueven la impunidad cuando los delincuentes de cuello blanco no son castigados por sus delitos, sino más bien son convertidos en héroes dignos de imitar.
- » Esta normalización de la violencia y de las actividades delictivas hacen que muchas mujeres se involucren por decisión y voluntad propia, por el deseo de tener poder y estatus en comunidades o sociedades donde se les ha negado de forma rotunda esta posibilidad por el hecho de ser mujeres. Si la sociedad les brindara más oportunidades no se verían obligadas o condicionadas a colocarse en situaciones que las pueden llevar rápidamente a la muerte, como es el caso de su participación en el crimen organizado.

### **Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de femicidio**

- » Según los datos obtenidos del Observatorio de la Violencia del IUDPAS y del Centro de Documentación e Información Judicial (CEDIJ) del Poder Judicial, solo un 8% de todos los femicidios que se registraron en el país en el período del 2014 al 2019 son judicializados. Y solo un 30% de estos casos finalizan con

sentencias condenatorias. La impunidad y la falta de acceso a la justicia es entonces la norma en Honduras. Las mujeres siguen muriendo, y no hay ley que las ampare ni sistema de justicia que honre su muerte.

- » Todavía es pronto para tener información sobre el impacto que puede tener la nueva tipificación del femicidio en la judicialización de los femicidios en el país; pero consideramos que es poco probable que este cambio permita que más casos sean calificados y sentenciados como femicidios, ya que las limitaciones en el acceso a la justicia de las mujeres no tiene tanto que ver con problemas en la legislación; tiene más bien que ver con la dificultad de construir una teoría de caso consistente y con suficientes medios probatorios en muertes en las cuales los perpetradores son personas extremadamente peligrosas y violentas, y que tienen informantes y conexiones profundas con los mismos operadores de justicia encargados de investigar y de juzgar.
- » Si bien se enfrentan limitaciones durante todo el proceso penal en los casos de femicidio, es quizá en la fase investigativa o en la instrucción de los procesos penales donde estos problemas se hacen más evidentes. Los órganos encargados de investigar, como la DPI y la recién creada Unidad de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios de la ATIC no tienen los recursos humanos y logísticos necesarios para realizar esta tarea. Tampoco el país cuenta con suficientes laboratorios forenses que den abasto con la inmensa tarea que da investigar tanta violencia y muerte en el país. Y si no hay pruebas no hay delito, y mucho menos culpables.
- » Las dificultades persistentes en la obtención de las pruebas son todavía más evidentes cuando se investigan muertes asociadas al crimen organizado, donde las personas tienen muchísimo miedo de hablar por temor a las represalias de estos grupos. Las y los investigadores arriesgan su vida, se infiltran en las escenas del crimen, y, aun así, no logran obtener declaraciones de los hechos;

con lo que los casos quedan simplemente sin resolver. Y el Programa de Testigos Protegidos del Estado, que se supone debería ofrecer protección a estos testigos simplemente no funciona por falta de recursos.

- » Otro problema que va a continuar afectando el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia es que los operadores de justicia, a pesar de las capacitaciones recibidas, todavía no tienen los conocimientos ni la sensibilidad necesaria para identificar en las escenas del crimen, en los cuerpos y en las demás pruebas que se practiquen los indicios o signos que permitan investigar y calificar un homicidio o un asesinato de una mujer como un femicidio. Las “razones de género” o el concepto de “relaciones desiguales de poder” son todavía categorías abstractas que no son entendidas por la mayor parte de los operadores de justicia, más allá de los marcadores “clásicos” de la misoginia y odio a las mujeres, como la extrema violencia en los cuerpos, rastros de violencia sexual, etc. Esto tiene consecuencias profundas en la investigación, empezando porque no entienden que la hipótesis que debe guiar la investigación es que todas las muertes son femicidios y no al revés, y, por lo tanto, no buscan las pruebas necesarias para calificar la muerte como un femicidio y que sea judicializado como tal. También provoca que los operadores de justicia tiendan a culpar a las mujeres de la violencia que las mata.
- » Pero más allá de las dificultades legales y técnicas, el verdadero problema que impide el acceso de las mujeres a la justicia es que los perpetradores de la violencia, los mareros, los narcotraficantes, son los mismos que se encargan de investigar los delitos. La colusión de funcionarios con estos grupos es tan clara que ya no es noticia en los medios de comunicación. Esta unión fraterna no permite que cese la violencia, y tampoco que se haga justicia en estos crímenes. Mientras Honduras siga siendo un narco-Estado, mientras la policía corrupta siga traficando con armas y protegiendo narcotraficantes y sus cargamentos, y mientras fiscales y

jueces tengan manos y ojos atados por las amenazas y el miedo, la justicia para las mujeres no va a ser más que una quimera.

- » Pero las mujeres en Honduras demuestran, día a día, que no se van a dejar vencer tan fácilmente por la muerte. Con amor y fuerza siguen organizándose, buscando alternativas económicas para salir de la pobreza, continúan demandándole al Estado que actúe e implemente políticas públicas para prevenir el femicidio y la violencia que viven, y para que se hagan cambios en el sistema de justicia que permitan reducir los altísimos índices de impunidad que prevalecen. En los barrios pobres, las mujeres organizan eventos culturales llenos de alegría y belleza, forman grupos de autoayuda, se cuidan entre ellas y cuidan a otras. Las defensoras y promotoras legales siguen llevando casos de violencia en algunas de las colonias más peligrosas del país, con miedo de enfrentarse a hombres muy violentos, pero con la convicción que es un trabajo necesario. En un país como Honduras la esperanza es parte de la vida misma, y esa es la fuerza que nos debe seguir guiando.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

- Andino Mencía, Tomás. *Maras y violencia. Estado del arte de las maras y pandillas en Honduras*. Revista Análisis N°1/2016.
- Becerra Romero, América. Narcocultura y construcción de sentidos de vida y muerte; en Revista Estudios sobre las Culturas Contemporáneas Época III. Vol. XXV. Número 50 Colima, enero-junio 2020.
- Burgos, M. (2017). Rita Segato: Abordajes de género desde un pensamiento situado. Entre Dichos. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata. Argentina.
- Carcedo, A, Coordinadora (2010). *No aceptamos ni olvidamos. Femicidio en Centroamérica*. CEFEMINA.
- Carcedo, A. y Kennedy, M. (2016). *Más allá de los ingresos: la discriminación, la violencia, las exclusiones y la pobreza que afectan a las mujeres de América Latina y el Caribe*. Documento de apoyo preparado para el Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2016 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Carcedo, A. y Sagot, M. (2000) Femicidio en Costa Rica 1990-1999. CEFEMINA
- Centro de Estudios de la Mujer – Honduras (CEM-H). *Voces e iniciativas comunitarias para construir espacios seguros en América Latina y el Caribe*. Informe de Investigación Honduras. Tegucigalpa, CEM-H, 2019.
- Centro de Derechos de Mujeres (CDM). Acceso a la justicia en casos de muertes violentas de mujeres y femicidios. Tegucigalpa, COMUNICA, 2014).
- Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEASCI). Boletín CEASCI. Violencia homicida en el contexto social de la convivencia. Tegucigalpa, CEASCI, 2018.
- Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD). *Militares en Honduras: de las barracas al Poder Ejecutivo*. Tegucigalpa, CESPAD, 2019.
- Cuellar Cruz y otros. *Derecho Procesal Penal de Honduras (manual teórico-práctico)*. Tegucigalpa, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), S.F.
- Fondo de Acción Urgente para América Latina (FAU). *Narcotráfico: poderes en la sombra y su impacto oculto en la vida de las mujeres en América Latina. Realidades versus Política de drogas*. Bogotá, FUA, 2015.
- Gago, V. (2016). *Pedagogía de la crueldad*. Entrevista a Rita Segato.
- Grabendorff, W. (2018). Los desafíos de la globalización. Revista Nueva Sociedad No 271 septiembre-octubre de 2017, ISSN: 0251-3552. Disponible en [www.nuso.org](http://www.nuso.org).

- Herrmannsdorfer, Claudia. (201). Taller de capacitación femicidio/feminicidio en perspectiva: debate jurídico y político. Disponible en <http://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2016/02/Taller-de-capacitacion-Los-femicidios-feminicidios-en-perspectiva.pdf>
- InSight Crime. *Maras y Pandillas en Honduras*. S.L, InSight Crime, 2015.
- InSight Crime (2019). Mara Salvatrucha (MS13). Última actualización marzo 12, 2019. Disponible en <https://es.insightcrime.org/el-salvador-crimen-organizado/mara-salvatrucha-ms-13-perfil/>
- Kennedy, M. (2019). *Análisis participativo con las comunidades acerca los riesgos de femicidio, considerando distintos escenarios y recomendaciones*. Informe de consultoría. Centro de Estudios de la Mujer-Honduras (CEM-H), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Honduras.
- Lagarde, M. (2006). *Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres*. Universidad Autónoma de México (UNAM).
- Sampo, Carolina. El rol de las mujeres en las maras: una aproximación a la violencia que sufren e infringen. Programa de Defensa y Seguridad, Universidad Nacional de La Plata. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ssa/v16n2/art05.pdf>. 2017.
- Luciano, D. (2019). *Homicidios de mujeres en Honduras: características y factores de riesgo de casos registrados por la Policía Nacional 2014-2017*. Informe de consultoría. Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Honduras.
- Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), (2019). Honduras. Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Monárrez, J. (2019). Femicidio sexual sistémico: Impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradores. El Colegio de la Frontera. Ciudad Juárez, México. Disponible en DOI: 10.37228/estado\_comunes.v1.n8.2019.
- Observatorio de Derechos Humanos de las mujeres. *Un ejercicio de auditoría sobre las muertes violentas de mujeres*. Tegucigalpa, Centro de Derechos de Mujeres (CDM), 2014.
- Observatorio de la violencia del IUDPAS. *Boletines sobre mortalidad en general y Boletines sobre muertes violentas de mujeres, 2004-2019*.
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos/ONU Mujeres. Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). Tegucigalpa, OACNUDH/ONU Mujeres, S.F.
- Toledo, Patsili (2009). *Femicidio*. Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Distrito Central, México.
- Sagot, Montserrat (2000). *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia en América Latina. Estudio de casos en 10 países*. Programa Mujer Salud y Desarrollo. Organización Mundial de la Salud. San José, Costa Rica.
- Segato, Rita Laura, (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires, Argentina.
- Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (2011). *Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2011-2022*. Gobierno de la República de Honduras.
- Segato, Rita Laura. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Vásquez, Carmen. *Técnica Legislativa del femicidio y sus elementos probatorios; en Revista Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 42. Universidad de Alicante, España, 2019.
- Vives, C. (2011) *Un modelo ecológico integrado para comprender la violencia contra las mujeres*. Universidad de Alicante. España.
- WOLA. La transparencia en Honduras. Evaluando la Efectividad del Acceso a la Información Pública. Tegucigalpa, WOLA/IUDPAS/UNAH/, 2019.

## **Páginas web consultadas y citadas**

### **Observatorio de la Violencia del IUDPAS**

<https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2>

### **Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL)**

<https://www.sepol.hn/>

### **Observatorio de la Violencia del Centro de Derechos de Mujeres (CDM)**

<https://derechosdelamujer.org/>

### **Expediente público Honduras**

<https://expedientepublico.org/>

### **INE Honduras**

<https://www.ine.gob.hn/V3/>

### **Banco Mundial Honduras**

<https://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview>

## **Bases de datos estadísticas consultadas**

Centro de Documentación e Información Judicial (CEDIJ). Ingresos y resoluciones de los Juzgados de Letras de lo Penal a nivel nacional, Juzgados de Letras de lo Penal con Jurisdicción Nacional, y Tribunales de Sentencia a nivel nacional, del 2014 al 2019.

# ANEXO

## Lista de entrevistas

- » Centro de Derechos de Mujeres
- » Centro de Estudios de la Mujer - Honduras
- » Feministas independientes
- » Defensoras comunitarias
- » Expersonal de PNFAS
- » Centro de Documentación de Honduras (CEDOH)
- » Defensa Pública
- » Medicina Forense
- » Unidad de Investigación de Muertes Violentas y Femicidios de la Agencia Técnica de Investigación Criminal del Ministerio Público
- » Agentes de la Agencia Técnica de Investigación Criminal
- » Fiscalía de Delitos de Secuestro y Extorsión
- » Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado
- » Unidad contra el crimen organizado y el lavado de activos
- » Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida
- » Juzgado de Letras de lo Penal de Francisco Morazán
- » Tribunal de Sentencia de Tegucigalpa
- » Observatorio de la Violencia del IUDPAS
- » Dirección Policial de Investigaciones (DPI)
- » Fondo de las Naciones Unidas





Centro  
de Derechos  
de Mujeres  
CDM

### Oficina central

Colonia Lara Norte, avenida Manuel José Arce,  
calle Lara, No. 834, Apartado postal 4562,  
Tegucigalpa M.D.C., Honduras  
Teléfonos: (504) 2221-0459 / 2221-0657 / 2221-4368  
cdm@derechosdelamujer.org

### Zona norte

Barrio Guamilito, entre 10 y 11 avenida,  
7 calle, N. O.  
San Pedro Sula, Cortés, Honduras  
Teléfonos: (504) 2552-8498 / 2553-4979  
sps@derechosdelamujer.org

[www.derechosdelamujer.org](http://www.derechosdelamujer.org)

@cdmhonduras

